



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 34

---

## DE CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTA: DOÑA CARMEN ALBORCH BATALLER**

**Sesión núm. 2**

**celebrada el lunes, 24 de junio de 1996**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA:</b>	
Elección de Vicepresidente primero de la Comisión. (Número de expediente 41/000026) .....	570
Delegación en la Mesa y portavoces del acuerdo sobre comparecencias. (Número de expediente 42/000004) .....	570
Comparecencia de la señora Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), Rídruejo Ostrowska, para informar sobre:	
— Proyectos de dicha Dirección General sobre el citado Ente Público y su futuro, solicitada por el señor Acosta Cubero (Grupo Socialista) y 13 señores Diputados más. (Número de expediente 212/000012) ..	570
— Presentar los temas de su comparecencia estatutaria sujetos a control parlamentario, a petición propia. (Número de expediente 212/000016) .....	570

---

Se abre la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

— **ELECCION DE VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA COMISION.** (Número de expediente 41/000026.)

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes.

El primer punto del orden del día, como saben S. S., hace referencia a la elección de Vicepresidente primero de la Comisión, consecuencia de la renuncia a dicho cargo de don Pablo Marcial Izquierdo Juárez.

Vamos a proceder a la votación.

(Por el señor letrado se procede a dar lectura de la lista de miembros de la Comisión, presentes y sustituidos.)

**Terminada la votación y verificado el escrutinio, dijo:**

La señora **PRESIDENTA:** El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 32; a favor de don Sergio Gómez-Alba, 32: Por tanto, queda proclamado Vicepresidente primero de la Mesa don Sergio Gómez-Alba Ruiz. Muchas felicidades. (El señor Gómez-Alba ocupa su puesto en la Mesa.)

— **DELEGACION EN LA MESA Y PORTAVOCES DEL ACUERDO SOBRE COMPARENCIAS.** (Número de expediente 42/000004.)

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto del orden del día: delegación en la Mesa y Portavoces del acuerdo sobre comparencias.

Saben SS. SS. que en virtud del artículo 44 del Reglamento y de la resolución interpretativa de la Presidencia del Congreso de los Diputados sobre la delegación a que se refiere el artículo 44, se faculta a las Comisiones para que puedan delegar en sus respectivas mesas la adopción de los acuerdos a que se refiere el citado artículo 44 del Reglamento. Precisamente la autorización de la delegación a la Mesa y portavoces es la que vengo a recabar en este momento y quisiera saber si por parte de SS. SS. hay alguna objeción para realizar esta delegación en la Mesa y portavoces para la selección de las comparencias en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. (Pausa.)

Si no hay ninguna objeción podemos considerar autorizada la delegación a la Mesa y portavoces.

— **COMPARENCIA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), RIDRUEJO OSTROWSKA, PARA INFORMAR DE LOS PROYECTOS DE DICHA DIRECCION GENERAL SOBRE EL CITADO ENTE PUBLICO Y**

**SU FUTURO, SOLICITADA POR EL SEÑOR ACOSTA CUBER (GRUPO SOCIALISTA) Y 13 SEÑORES DIPUTADOS.** (Número de expediente 212/000012.)

— **COMPARENCIA, A PETICION PROPIA, DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (RTVE), PARA PRESENTAR LOS TEMAS DE SU COMPARENCIA ESTATUTARIA SUJETOS A CONTROL PARLAMENTARIO.** (Número de expediente 212/000016.)

La señora **PRESIDENTA:** La primera cuestión que tendríamos que abordar sería la aprobación de la celebración de la comparencia de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española, dado que la Mesa y portavoces, en su reunión del día 12, todavía no tenían autorización de la Comisión y, por tanto, la primera cuestión sería aprobar formalmente la comparencia de la Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española. ¿Hay alguna objeción? (Pausa.)

Damos por aprobada la comparencia. (El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** El Grupo de Izquierda Unida también pidió la comparencia y registró el oportuno escrito en la secretaría. No sabemos por qué no consta esta petición de comparencia del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Alcaraz, yo tenía la misma duda que S. S. esta mañana, porque precisamente en la reunión de la Mesa y portavoces oí que S. S. también se pronunció sobre la petición de comparencia. Parece ser, por la información que tengo y que he recabado del señor letrado, que en la Mesa se rechazó esta comparencia y de momento no le puedo dar ninguna explicación al respecto.

Vamos a proceder, a continuación, a la comparencia de doña Mónica Ridruejo, Directora General del Ente Público Radiotelevisión Española. Se trata de una comparencia solicitada, en primer lugar, por el Grupo Socialista, por el señor Acosta Cubero y 13 Diputados más, y también es una comparencia a petición propia de la Dirección General de Radiotelevisión Española. Estas dos comparencias, evidentemente, se acumularán.

Quisiera dar públicamente la bienvenida a doña Mónica Ridruejo y desearle también un buen trabajo en esta Comisión y fuera de la misma.

Tiene la palabra doña Mónica Ridruejo.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA (Ridruejo Ostrowska):** Buenas tardes.

Señora Presidenta, señores miembros de la Mesa, señorías, es para mí un honor comparecer hoy ante esta Comisión Parlamentaria en lo que es no sólo mi primera inter-

vención ante el Parlamento, sino también mi primera exposición pública de los objetivos del nuevo equipo gestor de Radiotelevisión Española.

Esta Comisión, formada por los distintos grupos políticos, refleja la riqueza en la diversidad de las creencias, sentimientos y aspiraciones de todos los pueblos de España y de todos los españoles; es precisamente la Radiotelevisión pública una de las instituciones con una mayor y más clara vocación de ser reflejo de esta diversidad, así como instrumento de promoción de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, que son los valores superiores de nuestro Estado social y democrático de derecho.

No es obligado explicitar que como ciudadana y alto cargo de la Administración creo en mi país, en nuestro sistema de libertades y en nuestras instituciones, simbolizado todo ello en la figura de Su Majestad el Rey y en nuestra Constitución. Pondré todo mi empeño en hacer que mi gestión al frente de Radiotelevisión Española sea un instrumento real y eficaz de servicio al pueblo español, a todos los españoles sin excepción, y de defensa y promoción de los principios, de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, establecidas en nuestra Constitución.

He asumido la Dirección General de Radiotelevisión Española con la humildad de quien sabe que su tarea va a estar sometida al control constante del Parlamento y de todos los ciudadanos. Soy consciente, no obstante, de que este puesto constituye una gran responsabilidad personal por la importante misión que la radiotelevisión pública tiene encomendada. Sepan, señorías, que creo en la radiotelevisión pública y en la gran valía de los profesionales de Radiotelevisión Española. Creo, además, que Radiotelevisión Española tiene capacidad para afrontar con éxito los nuevos retos que plantea la evolución tecnológica en el mundo de las telecomunicaciones. Todo ello me hace confiar firmemente en el importante papel que Radiotelevisión Española va a representar en el sector de las telecomunicaciones a escala internacional y, en particular, en lo que respecta a la Unión Europea y a Hispanoamérica.

No fui llamada a esta dirección general como política, porque no lo soy ni el puesto lo requiere; fui llamada exclusivamente como profesional que lleva ya cierto tiempo en el mundo de la gestión empresarial y, en concreto, en el de las telecomunicaciones y que cree firmemente en el enorme potencial que tiene la radiotelevisión pública como factor de progreso social.

Por todo ello, pretendo acometer la tarea que se me ha encomendado con seriedad, honradez, profesionalidad, decisión e independencia. A este respecto, debo decir a SS. SS. que todas mis conversaciones con los miembros del Gobierno han estado presididas por el firme convencimiento de que mi gestión al frente de Radiotelevisión Española deberá estar basada, y va a estar basada, en el principio de la independencia.

Decidí comparecer ante esta Comisión a petición propia para significar con ello mi mayor y más sincera disposición a someter toda mi gestión al frente del Ente público Radiotelevisión Española a la crítica del Parlamento, y en concreto a su Comisión de Control. Ello sin perjuicio, na-

turalmente, de mi plena disposición frente al Consejo de Administración del Ente, el cual, además de ejercer las importantes competencias que el Estatuto le atribuye, espero sea un órgano en el que de modo regular se traten los asuntos más relevantes de esta nueva etapa.

Pero las dos Cámaras, y esta misma Comisión, deben ser, además de un órgano de control, un foro creativo de reflexión pluralista y democrática acerca de cómo debe ser la radiotelevisión pública de hoy y del futuro y acerca de cuáles deben ser los medios y los procesos que mejor nos lleven al modelo de Radiotelevisión Española que se considere deseable.

Quisiera contar, además, con todas las instituciones, organizaciones y asociaciones públicas y privadas que tengan algo que decir en este asunto de la radiotelevisión pública. Quiero contar, sobre todo, con dos colectividades particularmente importantes: por un lado, los oyentes y los espectadores de Radiotelevisión Española, que aspiro a que sean todos los españoles sin excepción, porque a ellos debe su existencia la radiotelevisión pública; y, por otro lado, los profesionales que trabajan en la casa, porque ellos son el recurso más importante con que como empresa cuenta Radiotelevisión Española. Mi toma de posesión en Prado del Rey y no en otro lugar, quiso simbolizar, precisamente, este último propósito. Así, durante el corto tiempo que llevo en Radiotelevisión Española, me he reunido ya varias veces con los representantes de los trabajadores de la casa, a fin de cambiar impresiones con ellos y de manifestarles mi total disposición al diálogo permanente.

En esta exposición voy a tratar, en primer lugar, de lo que considero son las notas esenciales de una radiotelevisión pública estatal, y a continuación expondré mi visión de Radiotelevisión Española como empresa y cuál es la situación en que he encontrado la casa a mi llegada. Terminaré exponiendo algunas medidas inmediatas y objetivos que me he marcado.

Concibo Radiotelevisión Española como un servicio público que gestiona una empresa de titularidad pública. En este concepto se encierran, como debe ser, dos aspectos distintos pero inseparables: por un lado, el de servicio público gestionado por el propio sector público, aspecto al que me referiré a continuación con la expresión de radiotelevisión pública; por otro, el aspecto empresarial, en cuanto que Radiotelevisión Española es una organización de recursos humanos y materiales que de modo eficiente debe operar en el mercado de los servicios radiotelevisivos. Por esto, las notas esenciales de una radiotelevisión pública son algo más que las del servicio público de radiotelevisión, porque también las radios y las televisiones privadas gestionan este mismo servicio público. Los principios esenciales del servicio público de radiotelevisión son, como saben SS. SS., los establecidos en el Estatuto de la Radio y la Televisión, de 1980; en la Ley del Tercer Canal de Televisión, de 1983; y en la Ley de Televisión Privada, de 1988.

Tanto las radios y las televisiones privadas como las públicas están, al menos en teoría, obligadas a atenerse a estos principios que enuncié a continuación: satisfacción del

interés de los ciudadanos; contribución al pluralismo informativo, a la formación de una opinión pública libre y a la extensión de la cultura; objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; separación de las informaciones y de las opiniones; respeto del pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico y del honor, de la intimidad y de los demás derechos y libertades reconocidos por la Constitución; protección de la infancia y de la juventud; y, por último, respeto de los valores de igualdad recogidos en el artículo 14 de la Constitución. Con independencia de que asuma formalmente todos estos principios, comprometiéndome personalmente a hacer que se respeten en toda la programación de Radiotelevisión Española, creo que la radiotelevisión pública de ámbito estatal debe ir más allá. Este ir más allá implica, en mi opinión, aceptar como rasgos específicos de la radiotelevisión pública de ámbito estatal los siguientes: gratuidad de al menos algún canal para garantizar de este modo que todos los españoles, los menos favorecidos especialmente, dispongan de un eficaz instrumento de información, de entretenimiento y de cultivo intelectual; generalidad de al menos algún canal para que, sin perjuicio de la existencia de los canales temáticos a los que la evolución tecnológica parece avocarnos ineludiblemente, todos los españoles dispongan de una radio y una televisión públicas que cubran toda la diversidad de la información, el entretenimiento y la cultura; este principio está expresamente recogido, como saben SS. SS., en la Declaración de Bruselas, de noviembre de 1993, de la Unión Europea de Radiodifusión, Promoción de la cultura y de las lenguas de España y de sus nacionalidades; internacionalidad para hacer que este patrimonio cultural y lingüístico que acabo de mencionar se difunda más allá de nuestras fronteras y llegue a todos los pueblos de la tierra, especialmente a aquellos que como los hispanoamericanos tienen estrechos vínculos con España. La internacionalidad permite, además, que todos los españoles, incluso aquellos que viven fuera de nuestras tierras, disfruten del servicio público que nos ocupa; instrumento de cohesión social y nacional porque gracias a su inmenso poder de convocatoria puede hacerse de Radiotelevisión Española una auténtica seña de identidad social y cultural que ayude a vertebrar España; instrumento de formación y de participación de todos los españoles en los asuntos de la vida pública, aspecto este que está estrechamente ligado a los que he citado antes de gratuidad y generalidad.

Aunque se trata de un asunto complejo, éstos son, a mi entender, los rasgos específicos de la radiotelevisión pública y a ellos pretendo atenerme. De estos rasgos resultan en mi opinión ciertas consecuencias más o menos concretas. Citaré algunas. La primera consecuencia es que la programación debe incluir información, formación y entretenimiento en todos sus aspectos y modalidades. La programación debe dirigirse, además, a todos; debe ponderarse la aplicación de la regla conforme a la entidad cuantitativa y cualitativa de los contenidos y de los grupos sociales a los que vaya dirigida.

Considero, en segundo lugar, que debe prestarse una atención primordial a aquellos que tienen en la radiotelevisión

su única y principal fuente de información, de formación y de entretenimiento; es decir, que la radiotelevisión pública debe esforzarse por presentar sus programas de modo que sean accesibles y atractivos a todos los niveles sociales con mayor o menor formación cultural. En ningún caso ha de renunciarse a ofrecer los contenidos concretos con buen gusto y con ingenio.

Nadie parece cuestionar hoy día que la radiotelevisión pública debe satisfacer las necesidades de todos sus oyentes y espectadores y que sólo en la medida que se cumpla este objetivo justifica su propia existencia. Por ello, y en tercer lugar, la radiotelevisión pública debe crear los mecanismos oportunos que permitan conocer lo que piensa el público en cada momento de su programación y de sus contenidos para poder adaptar éstos a los gustos y aspiraciones de todos los españoles. No se trata, lógicamente, de que la radiotelevisión pública deba ofrecer siempre lo que la mayoría de sus oyentes y espectadores pida, porque ello podría conducir, en situaciones límite, a resultados aberrantes. Por poner un ejemplo: una televisión pública no debe ofrecer nunca lo que se suele llamar *tebasura* y ello ni siquiera en el caso hipotético de que lo pida una abrumadora mayoría. Junto a la necesidad de satisfacer la demanda del público está, naturalmente, el deber de promover la cultura y los valores propios del humanismo. En el juego equilibrado de estas dos reglas está, a mi entender, la clave de la respuesta selectiva a las demandas de los oyentes y de los espectadores.

Saben SS. SS. que una de las medidas por la que habitualmente se han guiado las radiotelevisiónes es lo que en el argot del sector se llama *share*, es decir, el porcentaje de consumo de una cadena respecto del consumo total de radio o de televisión en cada momento dado. Pues bien, creo que de los principios específicos que antes enuncié se desprende que la radiotelevisión pública debe dar más importancia a otras medidas diferentes de las del *share*; por ejemplo, el llamado *reach*. Este indica el número de personas distintas que han visto u oído un determinado programa o una cadena. Si Radiotelevisión Española se guiara fundamentalmente por la *share* entraría de lleno en la guerra por las audiencias, descuidando así el cumplimiento de los principios que le son esenciales. Poniendo el acento en el *reach*, o en otras medidas similares, seremos capaces, por el contrario, de ofrecer una programación variada y de calidad. En este mismo sentido se ha pronunciado el valioso informe de abril de 1995 de la Comisión especial sobre contenidos televisivos del Senado.

La cuarta consecuencia es que el carácter estatal de la radiotelevisión pública y su vocación de ser instrumento de cohesión y vertebración social de todos los españoles nos lleva, inevitablemente, a otra conclusión: que con independencia del coste y la rentabilidad económica que se espere en función de las distintas densidades de población, la radiotelevisión pública debe cubrir con su señal todos los territorios y los pueblos de España.

La quinta consecuencia es que la radiotelevisión pública, además, tal y como concluyó la Comisión especial sobre los contenidos televisivos del Senado que ya he mencionado, debe promover la enseñanza y la formación

académica y profesional, colaborando para ello con las instituciones educativas y académicas y profundizando de este modo en algún proyecto que ya se ha llevado a cabo con gran provecho en Radio Nacional de España y en Televisión Española.

En sexto lugar, por lo que respecta al entretenimiento, vuelvo a referirme al informe de la Comisión del Senado, de abril de 1995, que aboga por unos programas de entretenimiento que, con gusto y nobleza —cito textualmente—, se dirijan a todos los públicos, cuidando especialmente al público infantil que es el más indefenso. Esta exigencia nos obliga a cuestionar, entiendo, la bondad de un tipo de programación desafortunadamente muy extendido, que se basa exclusivamente en contenidos vertiginosos o de menos impresiones, frente a los contenidos que incitan a la contemplación intelectual y que, por tanto, promuevan el desarrollo de la persona. A este respecto, el psicólogo Tony Anatrella, en un libro reciente que ha tenido cierto éxito en Francia y que se titula *No a la sociedad depresiva*, ha denunciado el conformismo de los medios de comunicación —cito textualmente— respecto de la promoción inquietante de un mundo imaginario primario, que no deja apenas espacio al desarrollo de la interioridad individual.

Quiero insistir algo más en este ámbito del entretenimiento para manifestar mi acuerdo pleno con lo que dijo el profesor Río Pereda ante la Comisión del Senado a que antes aludí, sobre los programas de entretenimiento, especialmente cuando van dirigidos a la infancia y a la juventud, que deben presentar personajes y situaciones ejemplares y huir de mensajes de hedonismo, irresponsabilidad y violencia.

En esta misma línea, como saben SS. SS., existe un convenio, de marzo de 1993, sobre principios de la autorregulación de las cadenas de televisión para proteger a la infancia y a la juventud. Me alegró mucho saber que recientemente se han aprobado ciertos cambios legislativos en Estados Unidos y en Suecia, tendentes a promover el carácter educativo de las televisiones y la defensa del público infantil frente a los programas de contenido violento. Creo firmemente que las leyes y convenios como los que he mencionado y declaraciones o cartas como las que aprobó el Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española, en julio de 1981, sobre los principios básicos y líneas generales de programación, merecen todo nuestro apoyo, sin perjuicio, naturalmente, de su regular adaptación a las circunstancias de cada momento.

La última consecuencia que extraigo de los principios específicos de la radiotelevisión pública, coincidiendo también aquí con la declaración de Bruselas de noviembre de 1993, es la necesidad de que la radiotelevisión pública sea un instrumento de apoyo a las producciones nacionales y europeas. Sin embargo, estas conclusiones de orden práctico pueden revelarse ilusorias si la radiotelevisión pública no cuenta con una financiación estable que garantice su equilibrio económico y su independencia. Por ello, considero que, en línea con el informe de la Comisión especial del Senado y, en cierto modo, con la resolución de la IV Conferencia de Praga de diciembre de 1994, la radiotelevisión

pública debe financiarse, principalmente, con fondos públicos, pudiéndose completar esta financiación con ingresos procedentes de la publicidad, de la venta y cesión de derechos y de otras actividades comerciales. Este es, por otro lado, el régimen previsto en el vigente Estatuto de la Radio y la Televisión.

Empecé diciendo que Radiotelevisión Española es, además de un servicio público gestionado por el sector público, una empresa. Una empresa que nos cuesta muchísimo dinero a todos los españoles y que viene empleando enormes cantidades de recursos humanos y materiales que, entiendo, no han sido apropiadamente gestionados en el pasado, tal y como explicaré más adelante. Esta realidad, unida a la situación que nos ha tocado vivir de especial y grave escasez de recursos, obliga al equipo directivo de Radiotelevisión Española a plantear el presente y el futuro de la casa en términos empresariales. Ello quiere decir, señorías, que tras determinar cuál es la situación real de Radiotelevisión Española en lo económico, en lo financiero y en lo organizativo —tarea que no está siendo nada fácil—, debemos plantearnos cómo podemos optimizar dicha situación, y ello con criterios de gestión empresarial. Urge, por tanto, poner los pies en el suelo, reconocer que Radiotelevisión Española no debe seguir aumentando su déficit y endeudándose permanentemente, aunque sea con el respaldo del Estado, eso sí, si al mismo tiempo no se gestiona con suficiente rigor, austeridad, transparencia y eficacia. Ninguna empresa, señorías, ni siquiera la empresa pública, debería financiarse con recursos ajenos, si sus actividades mercantiles no generan ingresos suficientes para poder pagar el coste de la deuda y amortizarla a su vencimiento por sí misma y sin apoyos externos, como es este caso.

Por todo ello, señorías, creo que es mi deber acometer una profunda racionalización empresarial y organizativa, implantando los mecanismos correspondientes que permitan controlar y reducir el gasto, rendir cuentas claras del empleo de los recursos y simplificar y flexibilizar la organización. Sólo de este modo podremos tener una radiotelevisión que sea capaz de adaptarse al tiempo, a un público y a una sociedad en constante evolución y a un entorno como el de las telecomunicaciones en permanente y vertiginosa transformación tecnológica. Sólo de este modo podremos tener una radiotelevisión pública que nos cueste lo que nos debe costar. Toda empresa debe justificarse, no tanto por la rentabilidad económica que proporciona a sus dueños, sino más bien —en el caso de las empresas públicas— por el grado de satisfacción que dé a las necesidades de su público o consumidores y por el grado de promoción personal y profesional que ofrezca a sus trabajadores. Por ello, entiendo que dentro de la gestión empresarial a la que antes me referí, debo tratar, de modo particular, de poner los medios para que en la casa haya un clima laboral satisfactorio y estimulante, y para que la calidad del servicio que presta Radiotelevisión Española crezca de día en día.

Al referirme a la conveniencia de gestionar con criterios empresariales los recursos con que cuenta y que consume diariamente Radiotelevisión Española, se habrán preguntado SS. SS. cuáles son en realidad los recursos con que se

cuenta hoy —un análisis patrimonial— y cuáles son realmente los recursos de la pesada maquinaria en que se ha convertido Radiotelevisión Española que consume diariamente —un análisis financiero.

Debo decirles con gran preocupación que al tiempo de hacerme cargo de la dirección general del Ente intuía ya que la situación económica era dramática. Hoy, pasados 40 días desde aquel momento, he comprobado que la situación es mucho más grave de lo que entonces podía sospechar. Al día siguiente de mi toma de posesión, encargué a los responsables de los distintos departamentos un análisis urgente y profundo de la situación del Ente y de sus sociedades y, al mismo tiempo, pedí a la Intervención Delegada del Ministerio de Economía y Hacienda que preparara un informe de la situación global del grupo, haciendo especial hincapié en lo organizativo y en lo económico. Al acometer estos estudios, los cuales no han concluido aún, encontramos que había, en primer lugar, dificultades para llegar ordenadamente a la información y, en segundo lugar, graves quiebras de los principios organizativos y empresariales elementales.

La situación que voy a describir no es fruto solamente de los modos y estilos de gestionar de los anteriores equipos directivos, sino de una falta constante de adecuación de Radiotelevisión Española desde hace al menos una década al entorno cambiante del sector, lo que ha alterado radicalmente las reglas y los objetivos del mercado. Por ejemplo, el Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980 se ha quedado desfasado por la aparición de las televisiones autonómicas y privadas.

Les voy a dar algunos datos financieros. A 31 de diciembre de 1995, el endeudamiento financiero del grupo era de 250.000 millones de pesetas. Tras la asunción de parte de deuda anterior por el Estado, se inicia el ejercicio 1996 con un endeudamiento de 139.000 millones de pesetas, pero a 31 de mayo de 1996 el grupo se había endeudado en otros 69.000 millones de pesetas para financiar el déficit de tesorería desde el 1 de enero. Este nuevo endeudamiento se traduce en un coste financiero, en concepto de intereses, de 55 millones de pesetas al día. En esta hora de comparecencia se habrán devengado 2.200.000 pesetas de intereses.

De acuerdo con la información facilitada por la Intervención Delegada de Hacienda, se ha hecho una previsión de las necesidades de tesorería que tendrá el grupo a 31 de diciembre de 1996, derivadas de la simple gestión de los compromisos de gasto asumidos en los primeros cuatro meses del año y de los ingresos previstos en los presupuestos, sin considerar necesidades normales para completar la parrilla de programación. Esta previsión arroja un déficit adicional de tesorería, es decir, un agujero, de 96.000 millones de pesetas y ello después de haber agotado el límite máximo de endeudamiento del grupo, fijado para 1996 en 90.000 millones de pesetas.

Los dos problemas anteriores —muy graves— que afectan a la posición del endeudamiento del grupo y a la permanente situación de déficit de tesorería, resultan agravados por la política presupuestaria ejecutada por el anterior equipo directivo durante los primeros meses del año. Efectivamente, señorías, de acuerdo con el informe emi-

tido por la Intervención Delegada de Hacienda, a 17 de mayo de 1996 Televisión Española había comprometido la totalidad de su presupuesto de compras, 46.478 millones de pesetas, sobrepasando así el límite presupuestario en otros 1.071 millones de pesetas. A esa misma fecha estaba también comprometido en su totalidad el presupuesto de compras autorizado para todo el año 1997, habiéndose suscrito contratos por encima del límite autorizado en 197 millones de pesetas. En los siguientes ejercicios hay compromisos adquiridos —lo cual es normal en alguna medida en el sector— por valor de 70.000 millones de pesetas, significando para 1998, el 76 por ciento del presupuesto de compras; para 1999, el 44 por ciento del presupuesto de compras y para el año 2000, el 36 por ciento del presupuesto de compras. Hay que resaltar que en estos datos faltan por incluir importantes partidas, como son las Olimpiadas de Sidney del año 2000, que se deberán empezar a pagar este mismo año 1996.

A todo lo anterior hay que añadir que para tratar de sortear esta vulneración de los límites presupuestarios, que, como SS. SS. conocen muy bien, son límites fijados por la ley, la anterior dirección del Ente Público decidió modificar, con fecha 9 de abril de 1996, pero con efectos de 1 de enero, el Manual de motivos de cargo y abono, que es el plan general de contabilidad interna del grupo, que debe ajustarse a lo establecido en la ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad para traspasar los gastos comprometidos en el capítulo de compras por encima del límite presupuestario —los 1.071 millones que mencioné anteriormente— al capítulo de servicios exteriores.

Por tanto, a la preocupante situación económico-financiera ya descrita hay que añadir graves irregularidades en la ejecución de los presupuestos y un grado de compromiso presupuestario que alcanza el cien por cien de los presupuestos de 1996 y de 1997 y que se extiende hasta el presupuesto del año 2000, comprometiendo muy seriamente el margen de maniobra y los objetivos de producción del grupo durante los próximos años. Sin embargo, este nivel de compromisos económicos no se ha traducido en mayor calidad y cantidad de programas en existencias que permitan una adecuada programación de la parrilla en el futuro.

Llegados a este punto, es necesario referirse al informe del Tribunal de Cuentas sobre Radiotelevisión Española correspondiente a los ejercicios de 1992 y 1993, así como a los informes de auditoría de los últimos años —hasta 1995— emitidos por la firma Coopers & Lybrand. De acuerdo con ese informe del Tribunal de Cuentas —y cito textualmente—, «la financiación de Televisión Española, S. A., se obtiene a través de un precio de cesión de Televisión Española, S. A., a Radiotelevisión Española...» —es decir, al Ente— «... cuyo criterio de valoración consiste en cubrir todos los costes de producción». Añade el Tribunal de Cuentas —y sigo citando textualmente— que «este criterio de valoración no es admisible porque resulta contrario a las normas de contabilidad aplicables a los grupos de sociedades e incluso a la normativa del Impuesto de Sociedades, que contempla las operaciones entre entidades vinculadas como realiza-

das a valor de mercado». Y sigue diciendo: «La aplicación del criterio de valor de mercado a las ventas de programas realizadas por Televisión Española, S. A., a Radiotelevisión Española produciría una disminución de los ingresos contabilizados por aquélla, que provocaría que los resultados de 1992 pasaran de 2.270 millones de pesetas de beneficios a 12.952 millones de pesetas de pérdidas. En el ejercicio de 1993, las pérdidas registradas de 2.450 millones de pesetas pasarían a 54.467 millones de pesetas...» —es una diferencia sustancial— «... y los fondos propios, a 31 de diciembre de 1993, al importe negativo de 35.242 millones de pesetas, frente al positivo de 29.729 millones de pesetas que tiene registrado en sus cuentas anuales».

Por su parte, y en esta misma línea, el informe de auditoría de Televisión Española, S. A., correspondiente al ejercicio de 1995, emitido por la firma Coopers & Lybrand, tiene una importante salvedad, señalando que no es posible evaluar el efecto que supondría sobre las cuentas anuales de Televisión Española el hecho de que la sociedad fuera gestionada de manera independiente.

Ante esta evidente desnaturalización de la estructura del grupo, producida durante los diez últimos años y denunciada tanto por Tribunal de Cuentas como por la auditoría interna de Televisión Española, S. A., sorprende que se procediera a la aprobación de las cuentas del grupo por el anterior equipo directivo sólo unos días antes de mi incorporación al frente de Radiotelevisión Española, a lo que se unen los siguientes problemas detectados en relación con la organización interna del grupo.

No existe una contabilidad de costes en sentido estricto, por lo que es imposible conocer el grado de eficiencia y de rentabilidad con que operan las distintas unidades de producción y de gasto de la casa.

Los ingresos y los gastos correspondientes a una misma actividad se generan en áreas separadas y en muchos casos estancas; por ejemplo, la gestión comercial de los espacios publicitarios de Televisión se lleva en el Ente por decisión del anterior equipo gestor, sin relación con las áreas de producción, compras y programación de Televisión Española, quienes no conocen ni vigilan los ingresos que genera su propia actividad.

Radiotelevisión Española está organizada en centros de gasto, lo cual implica falta de eficacia, ausencia de responsabilidad y dificultad de gestión.

Hay un exceso de burocracia, lo que se traduce en procedimientos redundantes, costes innecesarios en tiempo y en dinero y dilución de las responsabilidades asignadas a las diferentes áreas o departamentos administrativos. Para que se hagan una idea, en Televisión Española hay unas 150 categorías laborales diferentes, 19 niveles directivos distintos en el organigrama del Ente y un voluminoso y enmarañado conjunto de disposiciones internas que se ha venido creando por aluvión de las distintas etapas por las que ha ido pasando Radiotelevisión Española. Por otro lado, hay desadecuaciones importantes entre ciertas funciones y las personas que las desempeñan.

El flujo de la información es desordenado y disperso. Así, por ejemplo, los datos mensuales del seguimiento pre-

supuestario se preparan y se presentan por tres departamentos distintos en tres documentos de unas setenta páginas cada uno.

Por otro lado, aunque hay un ordenador central del grupo, no hay aplicaciones adecuadas, y con el tiempo se han creado más de seis redes de ordenadores personales incomunicadas entre sí y, a su vez, con el ordenador central.

Como último ejemplo a este respecto les diré que los datos del departamento comercial se trataban en Londres en un sistema costosísimo y, al vencer el contrato, Radiotelevisión Española se ha visto dificultada para integrar estos datos en sus aplicaciones informáticas.

A pesar de ese panorama sombrío que les he dibujado, creo que Radiotelevisión Española debe y puede seguir adelante. Para ello cuenta con unos recursos humanos —su plantilla— y con un público —sus oyentes y sus espectadores— con grandes potencialidades y pendientes, ambos, de que se les proponga un proyecto sugerente y valioso. Este proyecto debe apoyarse aquí, en el Parlamento, a través de ponencias, comisiones y debates con todos los grupos sociales, culturales, políticos y religiosos.

Desde Radiotelevisión Española aportaremos toda nuestra iniciativa, prestaremos toda la ayuda que podamos. Para ello he puesto en marcha un debate interno basado en propuestas concretas y en su análisis global. Espero que en este debate participen los representantes de los trabajadores y todo el equipo directivo de la casa, con el fin de analizar en su conjunto cuál es la situación actual del Ente y determinar posibles esquemas de cómo debe ser y qué se puede esperar de la radiotelevisión pública en su ámbito estatal.

Deben saber, señorías, que he pedido al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y a distintos grupos políticos con representación parlamentaria que participen en esta importante tarea.

La definición de la radiotelevisión pública de ámbito estatal permitirá finalmente fijar la dimensión empresarial de la estructura organizativa y funcional de Radiotelevisión Española y su tipo de financiación.

A este respecto caben dos posibilidades: una, financiación mixta, en la que los fondos públicos constituyan la mayor parte y, el resto, el mercado publicitario y otras fuentes de ingresos, y, dos, una financiación enteramente pública. En todo caso, la definición de ese nuevo modelo exigirá, a mi entender, una reforma en profundidad del régimen jurídico vigente y, como ya he dicho, de la organización y del marco financiero actuales de Radiotelevisión Española.

Sin perjuicio de que más adelante vuelva sobre este asunto, quiero aludir al hecho incuestionable de que nos acercamos a la segunda gran revolución de la industria audiovisual. Esto quiere decir que la definición del modelo de Radiotelevisión Española, con todo lo que ello implica, es una necesidad inaplazable.

Entre tanto llega este modelo de la radiotelevisión pública de ámbito estatal, pretendo poner en práctica algunos estudios y medidas que resumo a continuación: la racionalización de la estructura organizativa, procurando aligerar

la carga burocrática que no se considere necesaria para la adecuada gestión de las distintas áreas; la mejora de los sistemas del tratamiento de la información económica, financiera y de otro tipo; la implantación de los mecanismos oportunos para garantizar que los contenidos de las programaciones de radio y de televisión son de la mejor calidad posible y cumplen los principios esenciales que enuncié al comienzo de mi exposición; el reforzamiento del sistema de control del gasto; la creación de un servicio telefónico y postal, como instrumento de conexión permanente de Radiotelevisión Española con las necesidades y con la crítica de todos los españoles; la consideración de la conveniencia de colaborar con otras radios y televisiones, con la industria cinematográfica y de producción de programas televisivos, con los profesionales del sector y con cuantas otras instituciones ofrezcan a Radiotelevisión Española oportunidades de optimizar sus recursos. Así se podrán obtener condiciones más ventajosas en la producción, en la compra y venta de derechos y en el resto de las actividades mercantiles.

El estudio y la negociación de fórmulas jurídicas y económicas que permitan resolver el problema de la deuda acumulada del Ente, cuyo volumen es, por sí mismo y por la carga financiera que implica, insoportable.

En cuanto a los canales de Televisión Española y de Radio Nacional con que contamos hoy, creo, señorías, que hasta no tener una definición del modelo de radiotelevisión pública no conviene acometer modificación de importancia alguna.

Voy a terminar, señorías, aludiendo a lo que, en mi opinión, es una realidad inminente. Antes de dos años nos encontraremos en España con entre ciento cincuenta y quinientos canales de televisión, que llegarán a las casas de todos los españoles por distintos canales de distribución. Por lo tanto, la fuerza televisiva será fundamentalmente temática, lo que producirá una segmentación de la audiencia. Esto, a su vez, dispersará a los anunciantes, significando una menor parte de la «tarta publicitaria» disponible para la televisión generalista; es decir, que las televisiones generalistas tendrán una menor capacidad de ingresos, una menor capacidad de inversión en programas y una menor audiencia.

Opino que Radiotelevisión Española debe anticiparse, tomando decisiones estratégicas, costosas e importantes, en muy poco tiempo.

Caben dos opciones estratégicas ante la llegada de las nuevas tecnologías: Primera, hacer únicamente una radiotelevisión pública generalista con una sensible reducción en la cuota de mercado, lo que requerirá un sistema de financiación exclusiva o fundamentalmente pública. Segunda, hacer, por un lado, una gestión pública con un canal generalista y claramente, como en el caso anterior, de servicio público, financiado con fondos públicos, y, por otro lado, una gestión diferenciada con algunos canales temáticos, que deberían gestionarse con criterios estrictamente empresariales. Esta opción garantiza la presencia de Televisión Española a medio y largo plazo, ante un momento de cambio inminente, no sólo en la comunicación sino en la forma de ver televisión.

Esta segunda alternativa exigiría una aportación inicial de fondos a Radiotelevisión Española para que ésta pudiera financiar el lanzamiento de estos canales temáticos.

Ante el reto que tenemos planteado, me gustaría que esta Comisión trabajara de forma constructiva para ofrecer el servicio de radiotelevisión pública que se merecen los españoles. Téngase en cuenta que este servicio está costando a cada uno de los veinte millones de contribuyentes unas 9.000 pesetas anuales, y ello sin tener en cuenta el repago de la deuda.

Es responsabilidad de todos dotar al pueblo español de un servicio de radiotelevisión pública imaginativa y digna.

Estos son, señorías, mis compromisos, mis proyectos y mis sugerencias. Espero que todo ello pase por el tamiz de esta Comisión, que no dudo que en todo momento será no sólo esclarecedor sino también constructivo.

Gracias, señorías, por su paciente atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tras la intervención de la directora general, se va a abrir el turno de intervenciones por parte de los portavoces de los distintos grupos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Leguina, Portavoz del Grupo Socialista.

El señor **LEGUINA HERRAN**: Señora Presidenta, señorías, señora directora general, su intervención, en su parte central y centrada, se ha dedicado a describirnos la *IHR*, cosa que ya esperábamos, es decir, la insoportable herencia recibida. Entonces, yo quiero proponer, en nombre del Grupo Socialista, una comparecencia del anterior director general, porque es evidente que no disponemos de los datos de que usted dispone, y, naturalmente, menos para contestar en este momento, salvo algunas cosas que he podido oír sobre la marcha y que no se corresponden completamente con la realidad. Por ejemplo, usted dice que en los presupuestos de 1996 el anterior equipo cambió el concepto de gasto compras por el concepto de gasto servicios exteriores. Lo que no nos ha dicho es el porqué, ¿por qué lo cambió, señora directora general? Lo tendría que saber usted porque está en el informe de auditoría externa.

En todo caso, insisto en que el centro de su intervención es el *IHR*, y el *IHR* debería discutirse aquí con los responsables de esta insoportable herencia, en este caso, con don Jordi García Candau.

Deberíamos llegar hasta el fondo de esa situación antes de pasar dentro de unos meses a hablar de lo que tenemos claro en esta Comisión de Control, que es del futuro de la empresa Radiotelevisión Española, a la que usted ha dedicado muy buenas palabras. Hay que reconocerlo.

En primer lugar, como bien se sabe, dicen que el infierno está plagado de buenas intenciones. No quisiéramos nosotros que aquí se cumpliera esa previsión, porque lo que ha dicho tanto respecto a los objetivos, en la primera parte de su intervención, como al futuro, en la última parte de su intervención, estos objetivos desde una óptica de sensibilidad democrática tienen la ventaja de que es imposible oponerse a ellos, pero tienen el inconveniente que radica en esa imposibilidad, que es que, puesto que es im-



posible oponerse a ellos, no tienen discusión. Entonces, cabría discutir ahora algo más en profundidad esos objetivos y sobre lo que se pretende hacer con la empresa Radiotelevisión Española, dados los objetivos que están en la Constitución y en el Estatuto, en el sentido común y la sensibilidad democrática que compartimos todos los aquí presentes y usted también.

Debo de centrar, para entrar en el debate, cuál es nuestra posición. Si la estrategia empresarial que nos propone comporta de verdad una financiación mixta, comporta de verdad que la televisión pública tenga público, comporta de verdad que el Ente aproveche la existencia de dos cadenas para diversificar el producto, comporta de verdad que el Ente y las empresas que lo constituyen sea una bomba de inyección, entre otras, para la industria de lo audiovisual, va a contar usted con nuestro apoyo. Si un plan estratégico se trae aquí con estos objetivos, lo apoyaremos.

Sin embargo, al hilo de su discurso, señalaré dos cuestiones. En primer lugar, lo que ha dejado caer sobre la cuota de pantalla, el *share*. Parece deducirse de sus palabras una renuncia a la guerra por la audiencia. Esa posición puede llevar a Radiotelevisión Española a entrar en un auténtico desastre. ¿Por qué? Porque, como bien sabe, por cada punto de audiencia que se baja, se pierden dos mil millones de ingresos. Si se busca un objetivo, en el porcentaje que sea, que en este momento parece que está en el 27 por ciento en la Primera Cadena y en el 10 en la Segunda; si se busca un objetivo, cualquiera que éste sea, por debajo de esos niveles, sabemos que se van a perder dos mil millones de pesetas de ingresos por publicidad por cada punto que se baje. Pero esa bajada controlada depende naturalmente de las tendencias de la audiencia, cosa que es imposible controlar desde una sola parte. Por lo tanto, entrar en barrera no es imposible, sino que suele ser probable, ya que todas las malas previsiones tienden a cumplirse. Debiéramos, pues, tener muy en cuenta que, sean cuales sean los objetivos que usted ha señalado y con los cuales, como he dicho al principio, es imposible estar en desacuerdo, una televisión pública debe de tener público. Si no, de poco serviría.

La segunda cuestión, que hace alusión justamente a la herencia, conviene recordar que el Ente de Radiotelevisión Española, en sistema de monopolio de las televisiones, perdía dinero, me parece, hasta 1981-82. Siguiendo en régimen de monopolio, empezó a ganar dinero, y por lo tanto a no tener subvención del Estado, prácticamente hasta 1993, cuando ya había cambiado el mercado y Televisión Española tuvo que competir con las televisiones privadas, incurriendo naturalmente en déficit. Es evidente que la deuda acumulada viene de ahí. La razón de no haber entrado en un sistema mixto pactado y fijo de financiación tiene que ver con la situación económica general del Estado y del país. Pero en cuanto al modelo que usted ha esbozado y a la fórmula, que no ha explicitado —y es lógico que no la explicité—, de cobertura de la deuda acumulada, va a contar con nuestro apoyo.

Resumo y termino. En las líneas generales de la ley, no tenemos nada que decir que no sea apoyarlas, porque cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad democrática lo

apoyaría. En cuanto a la parte central de esta intervención, nos parece que no puede quedar así, pues tiene que contrastarse con otros datos que tiene que aportar, naturalmente, el anterior equipo director y concretamente el director general. Respecto a algunas cuestiones que ha dejado caer, nos anuncian una cierta preocupación.

Sin entrar para nada en cuestiones que tienen que ver con la forma en que ha entrado el nuevo equipo —que a un observador objetivo no le dejan de extrañar—, en una empresa —y usted ha subrayado con frecuencia en su intervención que ésta es una empresa— los cambios no tienen por qué producirse en su imagen pública con la virulencia que lo han hecho, pero somos conscientes de que ésta es una empresa muy particular y que el mensaje que se quería dar, no desde el Ente, sino desde el Gobierno, era que las cosas cambian modificando las caras de los que salen en los telediarios. Pero esto para nosotros es lo adjetivo, aunque tenga su importancia y la tendrá cada vez más porque una empresa no sólo son sus estrategias, sean financieras o de producto, sino también —y lo que suele ser más difícil— su forma de organizar el trabajo. En una empresa que en este momento tiene más de nueve mil trabajadores supongo que no será nada fácil.

Yo le deseo, para finalizar mi intervención, todo tipo de éxitos en su labor y le aseguro que los datos que nos ha facilitado deberían ser contrastados por otras fuentes.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre el turno de intervenciones por parte de los representantes de los otros grupos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): ¿Puedo contestar a cada uno de ellos? (**Pausa.**)

La señora **PRESIDENTA**: La directora general va a contestar al representante del Grupo Socialista en primer lugar y luego se abrirá el turno de intervenciones.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): En primer lugar quería darle las gracias al señor Leguina como portavoz de su grupo por habernos dado su bienvenida, no sólo a mí, sino a todo el equipo directivo, y también por habernos dado su apoyo, que creo que es muy valioso, no tanto porque nos lo dé a nosotros como gestores de este servicio público, sino porque se lo van a agradecer todos los españoles que reciben este servicio público, sobre todo en la medida en que esto signifique un incremento en la calidad del servicio y en aligerar los problemas que tiene el grupo. De todas formas, quería hacer referencia a alguna de las cuestiones que ha mencionado específicamente el señor Leguina sobre esa *IHR* recibida de la anterior dirección general.

En cuanto a la primera cuestión, que se refería a por qué y cuándo la reclasificación de las partidas de gasto de compras a servicios exteriores, lo primero que quiero indicar es que aunque existen salvedades en la auditoría de 1995, indicando algunos problemas significativos en la gestión

realizada en ese ejercicio, cuando he dado estos datos en este momento me he referido a los primeros cuatro meses del año 1996. Lo que había mencionado es que la anterior dirección del Ente Público decidió modificar con fecha 9 de abril de 1996, pero con efectos de 1 de enero de 1996, el manual de motivos de cargo y abono, etcétera, etcétera, para traspasar los gastos comprometidos en el capítulo de compras, por encima del límite presupuestario, al capítulo de servicios exteriores. Me preguntaba por qué. Personalmente no puedo contestar a esa pregunta, excepto leyendo el informe realizado por la Inspección Delegada de Hacienda y haciendo un seguimiento de las partidas. La razón fundamental es que el anterior equipo directivo se había comprometido y había gastado la totalidad del presupuesto de compras, de 46.478 millones de pesetas, incluso sobrepasando este límite en 1.071 millones. Al sobrepasar este límite, parece ser que no les quedó más remedio que sacarlo de otro sitio y este otro sitio es la partida de servicios exteriores. Esa pregunta, creo que queda contestada de esta forma.

Respecto al apoyo a la estrategia empresarial, espero recibirlo cuando solicitemos la financiación de nuestro proyecto, que lo presentaremos en los próximos meses, posiblemente en el mes de septiembre. Espero que se apoye en una financiación mixta, que la televisión tenga público, puesto que si no se justificaría no sólo nuestro trabajo, sino tampoco la existencia de la radio y la televisión pública, que existan dos cadenas de televisión, porque esto significa una diversificación, y que el ente sea una inyección para la industria, por ejemplo, de la producción. Espero que así sea. También espero que la estructura, tanto del ente como de sus sociedades, pueda ser reconducida, porque si no no sería posible ni apoyar a la industria ni tan siquiera la propia existencia del servicio público.

Esto quiere decir —y hago referencia a la cuestión del *share* y del *reach*— que, aunque quisiéramos mantener la audiencia en los porcentajes actuales, la propia desnaturalización de todo el grupo no recomienda, de hecho está próxima a impedir, que se mantenga a cualquier precio una audiencia que se ha mantenido a cualquier precio. Quizá sea más rentable, no sólo para el ente, sino también para los españoles, poder tener una televisión bien estructurada que no les cueste 188.000 millones de pesetas al año. Quizá la lucha por la audiencia sea un coste mayor del que los españoles puedan y deban soportar.

En cuanto al sistema de monopolio y la referencia que se hacía a cuándo empezó a perder el ente público, la aparición de las televisiones autonómicas tiene lugar, con TB3, antes del año 1987; se implantan las demás televisiones y en el año 1988 sale la Ley de las telecomunicaciones y es cuando de verdad surge la competencia. Es el momento en que Radiotelevisión Española empieza a sufrir unas pérdidas sustanciales. Lo que es cierto es que estas pérdidas aumentan, de forma exponencial, desde el año 1992 en adelante, no sé si por competencia o por otras cuestiones, pero estoy de acuerdo en que la deuda viene de ahí.

No sé si la situación de Televisión Española viene de la situación del país, que es la referencia que se hizo, o es

más bien al revés, que quizás la situación del país venía por cuestiones como, por ejemplo, la de Televisión Española. La verdad es que tampoco puedo opinar sobre esto.

Quiero terminar agradeciéndole verdaderamente el apoyo que nos puede prestar para que las personas que estamos trabajando día a día en hacer una mejor radio y una mejor televisión lo podamos hacer conjuntamente y de la manera más productiva que a todos se nos ocurra.

La señora **PRESIDENTA**: Excepcionalmente se puede abrir un turno de réplica, si la Mesa está de acuerdo. **(Pausa.)** Parte de la Mesa no está de acuerdo, evidentemente.

El señor González de Txabarri, representante del Partido Nacionalista Vasco, tiene la palabra. **(El señor Mauricio Rodríguez pide la palabra.)**

El señor Mauricio va después del señor González de Txabarri. Han pedido todos la palabra.

El señor **MAURICIO GONZALEZ**: ¿Va de menor a mayor? Es que yo soy más pequeño.

La señora **PRESIDENTA**: En el orden que yo tengo establecido está antes el representante del Partido Nacionalista Vasco, de menor a mayor, que el representante de Coalición Canaria. **(Pausa.)** Es un error de los servicios técnicos. Por tanto, el señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO GONZALEZ**: En realidad, me parece que tenía usted razón respecto al orden.

En principio, quiero agradecer a la señora Ridruejo la información que nos ha ofrecido y darle esa información.

Creo que su esquema, si la he entendido bien, tiene tres partes. Lo que podríamos llamar una especie de ideario de cómo concibe usted la televisión pública de titularidad estatal. Quiero decirle que en ese ideario usted se ha basado fundamentalmente en el informe de la Comisión del Senado sobre contenidos televisivos. Estoy de acuerdo y, por tanto, en esa línea debemos trabajar porque me parece que puede haber una amplia coincidencia de los grupos parlamentarios en lo que es el papel que debe jugar la televisión pública de titularidad estatal.

Como segunda cuestión, usted ha hecho una exposición que me ha parecido convincente, yo diría muy convincente. No es un problema de historias de herencias recibidas. Tenía la intuición de que ese desastre organizativo y financiero que es Televisión Española se estaba produciendo y los datos que usted ha ofrecido —que supongo veraces, como es lógico— representan un desastre organizativo y financiero de incalculables proporciones, mayor incluso del que yo me temía, y me temía bastante. Por eso, a no ser que en este asunto también valga la presunción de inocencia y se traiga al anterior director general del Ente a defenderse —porque ésta no es una comisión de investigación—, parto de los datos que usted ha ofrecido y me hacen pensar que si la situación es tan grave, y yo la comparto, habría que tener una tercera parte de su informe en proporción a la gravedad de lo expresado. Puedo entender

que en cuarenta días —que son muy simbólicos para muchas cosas— daba tiempo para hacer una amplísima auditoría y una investigación de la situación que hay, pero también, si esa situación es tan grave, proporcionalmente hay que empezar a diseñar medidas urgentes para hacer frente a esta grave enfermedad que padece el Ente Radiotelevisión Española.

Ha hecho usted un excelente diagnóstico, pero me da la impresión de que se ha reservado bastante lo que puede ser la terapéutica, las medidas de saneamiento del enfermo. Si es verdad que en septiembre nos lo va a presentar, y me parece que ha hablado de un gran debate, que me parece que hace falta, no podemos remitirnos sólo a ese debate para tener lo antes posible el programa, entre otras cosas porque habrá que incorporar partidas presupuestarias en los presupuestos del Estado de 1997, que según mis noticias van a estar terminados el 13 de septiembre. Por tanto, en ese momento tenemos que saber cómo va a ser el programa y cuál es el presupuesto de Radiotelevisión Española para el año que viene.

A mí me parece muy bien que presida el ente una persona que no sea profesionalmente, en un sentido estricto, política, como creo que usted se ha definido, porque eso garantiza la independencia del Ente, su pluralidad, su neutralidad, su veracidad y su objetividad. Usted lo ha dicho. Pero espero también que, en ese sentido de lo no político, no la lleve a una actitud de indecisión.

La acción de tomar medidas en ese Ente es urgente y necesario y me gustaría que en la respuesta que nos dé a los grupos parlamentarios nos adelantara —me temo que debe tener alguna— en qué línea va su plan estratégico, no el ideario, sino qué medidas de carácter urgente se deben tomar en proporción a la gravedad de la situación, por dónde deben avanzar las cosas.

A este país no le puede costar 188.000 millones de pesetas —es evidente y usted lo ha dicho— las graves irregularidades a las que usted se ha referido, ya que comprometen gravemente el futuro de Radiotelevisión. Nosotros estamos por defender ese futuro, pero dentro de unas dimensiones racionales que sean soportables por esta sociedad.

En esa dirección, señora Ridruejo, aunque creo que han sido muy positivas su primera y segunda parte, me ha dado una cierta sensación de insuficiencia en la tercera. Comprendo el límite de los cuarenta días que ha tenido, pero como también intuyo que debe tener algo más avanzado, me parece que debe ser un poco más atrevida y si es posible debe adelantarnos algo en la réplica que va a tener con los grupos parlamentarios, porque esperar hasta septiembre en esta situación de angustia que produce su intervención es excesivo y nos va a estropear el verano.

Señora Ridruejo, muchas gracias y espero que considere mi sugerencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ridruejo Ostrowska): Muchas gracias por su apoyo y me ale-

gro mucho de que le haya parecido bien el ideario de cómo se concibe la televisión de titularidad pública y también que la exposición haya sido convincente. Creo que los propios datos son convincentes y dan la imagen —los datos están ahí— de desastre no sólo organizativo, sino financiero. Precisamente eso y la desnaturalización a la que hace mención el Tribunal de Cuentas en sus informes de 1992 y 1993 es lo que nos está haciendo trabajar a toda velocidad —sin prisa, pero sin pausa— para desenmarañar la estructura, mejor dicho, la desestructura actual, la duplicidad de funciones, los costes que ello implica y todas las cuestiones a las que he hecho referencia para diseñar medidas, pero que no sean sólo medidas de una descripción intelectual o generalista, sino medidas que se puedan cuantificar y ordenar. Estamos trabajando en ello, aunque quizá sea hoy demasiado pronto para poderlas expresar con la claridad y con la definición que me gustaría, porque me parece que es algo que tenemos que ver con toda la transparencia. Por tanto, sí se están diseñando medidas urgentes para hacer frente a la grave enfermedad.

Decía que el diagnóstico era bueno, pero creo que todavía no lo hemos terminado. De hecho, cuando esté terminada la auditoría de la intervención delegada podremos tener un diagnóstico muchísimo más definido. Sí tenemos los parámetros importantes, los generales y ahora tenemos que componer los detalles. Pero no estamos esperando tener ese diagnóstico definitivo para poder diseñar un programa. Va a ser un programa que no será político. Va a garantizar la independencia y no creo que vaya —aunque esto es siempre subjetivo— a apoyar ninguna actitud de indecisión. Si esto ocurriera no sería por indecisión mía ni de mi equipo, sino por la propia indecisión de esta Comisión o quizá por lo que al final los españoles quieran de su televisión.

Una cosa que sí he apuntado es que se prevé que a mediados de 1997 vaya a haber una entrada de canales de televisión, entre 150 y quinientos canales. Yo creo que todos los planteamientos que debemos hacer no se deben centrar únicamente en el diagnóstico actual, en las dificultades actuales, sino que se juntan, desgraciadamente, porque son dos cambios importantes, con el cambio tecnológico y esto quiere decir que se junta con un cambio radical en el mundo de la comunicación, con lo cual la terapéutica que hagamos sobre la situación de Televisión tiene que tener en cuenta estos cambios.

Si nos precipitáramos a la hora de decir que éstos son los cambios que hay que hacer en el panorama actual, quizá habría que modificarlos dentro de pocos meses y creo que es mejor hacer un diseño de terapéutica general.

En todo caso, sí he apuntado dos soluciones muy generales sobre cuál puede ser el futuro general de un canal —o canales— de Televisión público como es éste. Si queremos sólo una televisión pública que llegue a todos los españoles, que sea claramente pública, interesante, divertida, entretenida que tenga todo tipo de programación y que sea financiada primordialmente con cargo a los presupuestos del Estado y si, por otro lado, queremos complementar esta actividad, que se mantendría como un núcleo separado e independiente, con otras actividades como son los canales

temáticos de televisión. Eso exige —y ésta va a ser una de nuestras recomendaciones— que se cambie el marco jurídico y legal y no sólo tengamos en cuenta parámetros de programación y estrictamente económicos. Tenemos que cambiar el entorno en el que se ubica la Televisión pública quizá afectando al Estatuto y a otras regulaciones. Por ello, creo que merece la pena esperar unas semanas para poder ver nuestra propuesta en su conjunto, pero no debemos esperar mucho tiempo. En este momento, estamos en el calendario de verano y tengo entendido que esta Comisión tiene vacaciones; por tanto, durante esas vacaciones aprovecharemos para finalizar una propuesta que tenga en cuenta todas estas cuestiones que hemos comentado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabari.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: En primer lugar, quiero agradecer en nombre del Grupo Parlamentario Vasco la comparecencia de la señora Directora General y desearle éxito —antes de ninguna otra cosa— en una empresa tan importante como es la gestión y la dirección de este Ente de Radiotelevisión Española.

Ha ofrecido a lo largo de su intervención la colaboración con el resto de los grupos parlamentarios y no le quepa la menor duda, señora Directora General, que contará con la colaboración del Grupo Parlamentario Vasco en su conjunto, del Partido Nacionalista Vasco, en la labor de los desarrollos de los objetivos que ha planteado hoy en esta Comisión. Y se lo voy a ejemplificar de una forma clara y concreta para que lo entienda y en qué medida.

Usted ha hecho una descripción de la herencia que para los que somos veteranos en esta Comisión no es novedosa, son datos conocidos reiteradamente, expuestos a veces con mucha mayor acritud ante esta Comisión, y tanto esta Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española como los consejeros del Ente que estaban en sintonía con el Partido Nacionalista Vasco han apoyado esa gestión. Y nos sentimos corresponsables de la misma y así lo quisiera manifestar, aunque la herencia recibida no sea la más agradable, ésa es.

Le quisiera indicar que intentaremos ser corresponsables en la misma medida y usted ha tenido posibilidad de comprobar esta forma de trabajo cuando el Consejero de Televisión Española adscrito al Partido Nacionalista Vasco le ha dado su apoyo en la elección y ha sido el único Consejero, no asiduo al Partido Popular, que ha dado ese apoyo en la elección de la dirección de Radiotelevisión Española para que usted pudiera ser su titular. Es una forma de trabajar, de poner los acentos allí donde se entienden razonables; no vayamos a concluir que las causas de esa herencia recibida o de esa descripción que usted ha realizado de la actual situación del Ente Radiotelevisión Española son causas sólo imputables al anterior director general. El anterior director general se peleaba también en esta Comisión para obtener apoyos, para intentar que los demás grupos parlamentarios fueran razonables, a veces con éxito y otras veces, no. En otros foros políticos, en otros foros económicos intentaba mostrar también la situación crítica del

Ente, como se ha podido ver, a veces con éxito y otras veces no.

No creo que sea cuestión de incidir en lo que son las herencias. Todos somos —algunos desde la oposición— de alguna manera responsables de cuál es la actual situación financiera del Ente Radiotelevisión Española y creo que haremos bien en describirla tal cual es, con la frialdad que encierran los números o ese tipo de descripciones financieras; de asumirla, porque todos, insisto, todos, somos responsables de la misma y buscar las fórmulas, tal y como indicaba el señor Mauricio en su anterior intervención, pienso que con acierto, que hagan salir este Ente de esa situación.

En relación a los objetivos que usted ha expuesto, es difícil no compartirlos, como también se ha dicho, porque, evidentemente, no resistirían esa prueba del algodón en el sentido de que si se leyeran sus propósitos en negativo, poniéndoles no por delante, casi nadie estaría de acuerdo. Son objetivos muy genéricos ante los cuales todo el mundo tiene que mostrar su apoyo y es normal que, en una primera comparecencia de este estilo, la descripción de los mismos sea ésa.

Desde la situación de la herencia que ha descrito y desde esos objetivos genéricos, lo procedente, a pesar de las vacaciones parlamentarias, lo razonable es entrar a buscar las medidas de choque que hagan saltar esa situación, tanto a nivel de programación como a nivel financiero. Esperaba que usted anunciara que iba a contar con el apoyo del Partido Popular, del Gobierno popular a efectos de que el contrato-programa entre el Gobierno y Radiotelevisión Española pueda tener otros módulos de financiación. Quisiera saber si entre los objetivos de la dirección general existen esa serie de incidencias que vayan a mejorar ese contrato-programa, a arreglar la financiación, porque, evidentemente, uno de los ingresos habituales y más razonables para la televisión pública tiene que venir de los propios gobiernos. Nosotros siempre hemos sido defensores de que esa financiación mixta exista, que exista con parámetros razonables, en las televisiones estatales. Por mucho que puedan parecer 180.000 millones de pesetas de déficit para Radiotelevisión Española, no es especialmente sorprendente en esos parámetros europeos en los que nos miramos y pienso que es hora de que dejemos de hacer demagogia en relación a todos estos temas y que se dejen de utilizar para la lucha política como arma agresiva entre unos grupos y otros. Creo que será usted la mayor beneficiada si consigue calmar los ánimos de los grupos parlamentarios en relación a estos temas.

Quisiera conocer también cuál es su actitud con las demás televisiones públicas del Estado. Me ha parecido que ha hecho muy poca incidencia en Radio Nacional de España, los programas de la radio pública, que me parece que tienen una gran importancia.

Participamos de su voluntad de reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española. Es una ponencia que lleva constituida en esta casa por lo menos dos legislaturas, ponencia cuyos contenidos no concitan la voluntad de los grupos de esta Cámara sobre las reformas que habría que abordar. Lo fundamental es decir en qué sentido quisiera la dirección

general del Ente que fuera modificado. Las posturas de los distintos grupos parlamentarios en esta Cámara son conocidas, están en los «Diarios de Sesiones». Es una de las carpetas más voluminosas que tengo en mi despacho. Hay una labor de desbrozo de fijación de posiciones que ya está realizada. Ahí tampoco está la labor que hay que realizar en el futuro, sino que hay que decir: Después de todo esto, ¿cuáles son los pasos que hay que dar para avanzar en ese sentido? Si los grupos mayoritarios, antes el Partido Socialista y el Partido Popular, ahora el Partido Popular y el Partido Socialista, se empeñan en ponerse primero de acuerdo entre ellos, seguiremos acumulando papel en nuestros despachos y avanzando muy poco en aquellos objetivos claros en relación a la modernización de este Ente.

Creo que su labor será la de concitar voluntades suficientes, que no mayoritarias, en esta Cámara, en aras de conseguir los cambios que hay que realizar en los Estatutos de Radiotelevisión Española. Y, desde esta perspectiva, no quisiera dejar pasar la oportunidad, señora Directora General, de indicarle que en cuarenta días usted ha tenido la oportunidad de juntarse con los trabajadores de la casa, con miembros del Gobierno, incluso he podido leer en la prensa que con algún portavoz de algún grupo parlamentario de la oposición y sin embargo no ha conseguido trabajar lo suficiente en aras de concitar esas voluntades mayoritarias entre los grupos parlamentarios de esta Cámara. Quisiera saber cuál es su actitud sobre esta concitación de voluntades; si el objetivo de la dirección general va a ser estar de acuerdo con el Grupo Socialista, desde la modesta experiencia de este portavoz del Grupo Parlamentario Vasco le digo que pasaremos la legislatura en ese empeño y que será bien difícil concitar las voluntades expresadas en el programa electoral por el Partido Popular con las de Partido Socialista y buscar un marco de actuación que nos lleve a superar la actual situación.

Los objetivos, como le he indicado, son loables. Que usted pretenda una programación que incite a la contemplación intelectual, considerando los valores humanísticos, me parece maravilloso. Quisiera saber eso en técnica de programación audiovisual cómo se puede realizar.

Comparto los criterios que ha expresado con relación a que el Ente Radiotelevisión Española sea reflejo de la diversidad, tanto en su programación como en los contenidos culturales, etcétera. Quisiera saber si, desde ese anuncio, sería posible soñar hoy con que el centro territorial de Radiotelevisión Española en Bilbao cuente con algún programa, uno, unos minutitos, para aquellos que hemos optado por vivir en euskera en Euskadi, si es posible que por fin, desde esos criterios generales, se puedan avanzar pasos en ese sentido.

Contará con nuestro apoyo para la mejora del contrato-programa, como hemos venido sosteniendo hasta ahora en los distintos presupuestos generales del Estado, para que la televisión pública se mantenga.

Respecto a las consideraciones que hace sobre el sustantivo adjetivo político, utilizado en distintas situaciones, no quisiera dejar pasar la oportunidad sin indicarle que dicho sustantivo adjetivo tiene distintas acepciones. Yo participo con usted en que diga que no se debe ser partidista,

cosa que comparto, pero no entiendo ese empeño en ubicar lo político en algún lugar malévolo del universo semántico. Es una concepción de la que no participo. Me enorgullezco mucho de representar a un partido político, de actuar en sintonía con un conjunto de ciudadanos a los cuales me honro en representar en esta Cámara y por eso le digo que participo en que no hay que ser partidista en esas concepciones, en esas gerencias y en esos entes. Usted ha sido nombrada por el Grupo Popular y en la medida en que sus intenciones y objetivos coincidan o encuentren puntos de intersección común con las del Partido Nacionalista Vasco contará con nuestro apoyo, sin ninguna duda, desde la propia posición política defendida con legitimidad, con transparencia y con tanta veracidad como cualquier otro profesional.

Nos ha dado tarea para casa y esperamos aprobar esta asignatura en la convocatoria de septiembre.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Riduejo Ostrowska): Nuevamente, señor González de Txabarri, muchas gracias por ofrecer su colaboración.

Como ha dicho, la herencia que hemos recibido es ésa. La referencia que ha hecho a la demagogia queda hecha, pero quizás no deba ser yo quien calme los ánimos. Creo que cada uno tiene, como ha dicho muy bien, sus opiniones y representa a quien representa; cada uno tenemos nuestras funciones y cada uno utiliza su demagogia. Mi objetivo personal es hacer una buena gestión en Radiotelevisión Española, dentro del marco de servicio público y de empresa que debe ser, que quizá pueda aportar algún cambio a los hábitos y a las formas anteriores. No lo sé, yo no estaba.

Me preguntaba que cuál es la actitud frente a las demás televisiones públicas del Estado y yo he hecho una referencia a la colaboración no sólo con otras televisiones públicas del Estado, sino también con profesionales del sector de todas aquellas áreas con las que una televisión y una radio tienen interacción. Sobre eso ha habido ya alguna indicación, alguna demostración. Me he reunido con el presidente de la FORTA, señor Vilajoana, hace unos días y en mi visita a Bilbao hace dos días, para la celebración del XXV aniversario de esta casa en ese territorio, he expresado públicamente, y también de manera privada al presidente de la Televisión vasca, la voluntad de colaboración. Creo que no tiene que ser sólo una voluntad, sino que se tiene que demostrar en hechos y el tiempo dejará que esos hechos ocurran. Ya existe una colaboración y lo que pretendo es reforzar esa colaboración y que signifique en todo momento una mejora para ambas televisiones públicas. No se trata de comerse el terreno unos a otros, porque tenemos terrenos plenamente diferenciados, también objetivos plenamente diferenciados; tenemos uno en común, que es entretener a la gente, informar a la audiencia. En este sentido, creo que hay mucho campo de colaboración. Por ejemplo, en el área de la producción, en el área de la compra de producto conjunto, podemos, como televisión y como radio

públicas, prestar servicios no sólo a la Televisión vasca, sino también a otras televisiones de otras regiones. En fin, que la actitud es de plena disposición a una colaboración lo más amplia posible.

Sobre la reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española, la verdad es que es algo en lo que yo pienso que hay que concretar cambios, una vez que sepamos qué tipo de modelo y qué tipo de televisión y de radio queremos y cuánto nos va a costar. Eso no quiere decir que nos olvidemos del Estatuto, sino que debemos saber cuáles son las reglas del juego necesarias que podemos proponer para que luego se produzcan los cambios en el Estatuto. Como Directora de Radiotelevisión Española, mi función es proponer cambios, de forma que la gestión y el servicio que se aporta sea mejor, pero no realizar los cambios. Además, como he dicho al principio, yo no soy política y lo único que puedo hacer son propuestas; no creo que me deba inmiscuir en las opiniones y en las voluntades mayoritarias. Haré propuestas y estaré siempre abierta a discutirlos, pero tampoco creo que sea mi función crear, si no es con una base técnica, las voluntades mayoritarias. Si las propuestas son válidas, supongo que tendrán un respaldo mayoritario, con lo cual, en cuanto a concitar voluntades, vuelvo a decir que tiene que ser la base técnica la que lo haga. Además, creo que también tenemos que trabajar con orden y la primera cuestión es saber dónde estamos, conocer los aspectos más importantes y, a partir de ahí, hacer propuestas concretas.

Las responsabilidades de las personas que estamos en esta sala son quizá distintas. Esta es una Comisión de Control y yo estaré siempre dispuesta a contestar a las preguntas que se me hagan con toda la profundidad que pueda; por otro lado, también es responsabilidad de los miembros de la Comisión, creo, trabajar de manera positiva para resolver problemas, que no quiere decir estar siempre de acuerdo en todas las opiniones, pero por lo menos sí hacer el esfuerzo por dar pasos adelante.

En cuanto a los valores humanos, a lo que hizo referencia, para la programación, estoy convencida de que son posibles, nos llevará algún tiempo, entre otras cosas, porque hay programación muy comprometida durante varios ejercicios, pero al final se reduce a los contenidos específicos que demos a esas horas de programación. Es mi propósito también apoyar la actividad de centros territoriales, entre otros el de Euskadi.

Me parece que he contestado a todas sus preguntas. De todas formas, pienso que lo fundamental es que al final estemos de acuerdo en que hay que trabajar sobre un modelo; ese modelo lo traeremos para que sea discutido y analizado por esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señora Directora General del Ente Público, ante todo, como portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quiero felicitarla y desearle toda suerte de éxitos al frente de su gestión. Para los que como nosotros creemos en una radio y en una

televisión públicas de calidad al servicio de todos los ciudadanos, el éxito que le deseamos no es simplemente un deseo, sino una necesidad.

Sepa, señora Directora General, que valoramos positivamente la disposición evidenciada por usted respecto a esta Comisión de Control de Radiotelevisión y hacia el propio Parlamento. Esta Comisión, evidentemente, no pretende ni dirigir Radiotelevisión Española, que para eso ya está usted, ni ser un órgano meramente receptivo de información; pero sí que es deber de esta Comisión velar por que se cumplan las obligaciones y valores que dimanen del Estatuto de Radiotelevisión.

A pesar de la herencia recibida, señora Directora General, nuestro grupo parlamentario considera justo decir que, en términos generales, creemos que la gestión del anterior director general de Radiotelevisión, don Jordi García Candau, ha sido, reitero, en términos generales, positiva. Hubo algunas discrepancias, evidentemente, pero el consenso primó por encima de estas discrepancias y el señor García Candau manifestó una sensibilidad especial hacia un aspecto que para nosotros, como nacionalistas, es muy importante, manifestó sensibilidad y respeto hacia la pluralidad de las diversas nacionalidades y regiones, que son el conjunto del Estado español.

No obstante, señora Directora General, el Grupo Catalán de Convergència i Unió desea plantearle algunos aspectos referidos a la actuación de Radiotelevisión Española. Convergència i Unió ha mostrado en diversas ocasiones su preocupación por cierto desorden en el mapa audiovisual español. La proliferación de ofertas televisivas, más las que se producirán en un futuro inmediato, no reducen ni un ápice la importancia o el papel que deba desempeñar Televisión Española, sino todo lo contrario. Televisión Española debe ser, a juicio de Convergència i Unió, la televisión de todos. La programación de la primera cadena, de la segunda, como la de futuros canales temáticos, debe procurar satisfacer la globalidad de los intereses de la audiencia. Pensamos que el entretenimiento no debería estar reñido con la calidad; hay programas que por su contenido llegan fácilmente a un mayor número de espectadores y, por tanto, sirven para garantizar una respuesta de fidelidad para la cadena que los emite. Pero una televisión pública debe armonizar junto a estos programas otros de carácter informativo, divulgativo y cultural, que son inexcusables.

Respecto a los programas informativos, no sólo debe extremarse la imparcialidad y seriedad en el tratamiento de las noticias, sino que debe garantizarse la posibilidad de que todas las voces sean oídas. Lamentablemente, en otros medios, especialmente cadenas de televisión privadas, en temas políticos difícilmente se escuchan otras voces que no sean las de los dos partidos mayoritarios a nivel estatal. Evidentemente, este proceder no refleja el pluralismo parlamentario. Convergència i Unió cuidará y estará vigilante para que el respeto a la pluralidad presida cualquier actuación de Radiotelevisión Española.

Otro aspecto que quisiéramos exponer y que nos preocupa es el de la situación financiera, por otra parte, por usted ampliamente comentado.

A partir de la pérdida del monopolio de Radiotelevisión Española en el mapa de las comunicaciones, la capacidad de generar ingresos procedentes de la publicidad se vio ostensiblemente reducida y, por consiguiente, el endeudamiento del ente ha ido en alza, por lo menos, en la misma proporción. El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió ha pedido reiteradamente un sistema estable de financiación que permita alcanzar el equilibrio económico de cada ejercicio. Radiotelevisión Española debe financiarse como en nuestro entorno: mediante ingresos publicitarios y mediante una subvención. Jamás puede subvencionarse por la vía de la deuda, que es lo que ha sucedido hasta ahora. Nuestro grupo considera imprescindible que entre todos decidamos qué modelo televisivo debemos consolidar y cuánto debemos pagar por ello.

En cuanto al contenido de la programación, ya hemos expresado con anterioridad que la batalla por la audiencia —que, sin duda, es lógica y debe producirse— debería servir para subir el listón de la calidad y no a la inversa, como desgraciadamente muchas veces ha ocurrido.

Hay dos aspectos concretos que no quisiéramos obviar en esta comparecencia, aunque por su precisión hemos decidido transformarlos en preguntas parlamentarias; es decir, el papel de Radiotelevisión en Cataluña y la cooperación que debe mantenerse con los organismos autonómicos de Radiotelevisión. Sin duda, señora Directora General, en la próxima sesión del día 26 existirá la posibilidad de concretar estos aspectos, pero en esta declaración general no estaría de más que despejara dudas acerca de la continuidad que CiU considera imprescindible no sólo de la actividad en la lengua catalana de Televisión Española y de Radio Nacional de España, sino en la participación en la programación de toda España de estos centros, prosiguiendo y mejorando en lo que sea posible la línea de actuación emprendida por su antecesor, don Jordi García Candau.

Por último, señora Directora General, no dudamos de que su actuación estará en la línea de fortalecimiento del grupo de Radiotelevisión Española para hacer frente a los nuevos retos —digitalización, cable, etcétera— y que el criterio para convocar concurso de los profesionales del medio será perfectamente objetivable, garantizando que nadie sea excluido por razón de su ideología o posicionamiento personal. Si ésta es su actuación, señora Directora, no dude que, como siempre, contará con el apoyo y la colaboración de nuestro grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Directora General.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ridruejo Ostrowska). Yo estoy de acuerdo en muchas de las cosas que acaba de mencionar, por ejemplo, en que el deber de la Comisión no sólo es criticar la gestión sino velar por los valores.

En cuanto a la herencia recibida, como antes se ha mencionado, es la que es, con lo cual, trabajaremos con ella intentando mejorar la pésima estructura organizativa y fi-

nanciera que hemos recibido. La verdad es que yo no sé si hubo discrepancias o hubo consenso, pero ahí está la herencia, y éste es un dato bastante frío y duro.

La sensibilidad respecto a las nacionalidades de nuestro territorio creo que es uno de los elementos básicos y que no sólo la debe de tener la Dirección General de Radiotelevisión Española; o creo que debe traducirse, efectivamente, en los contenidos de programación, y en eso trabajaremos.

El desorden del mapa televisivo español es consecuencia no sólo de la propia legislación, y no creo que tenga mucho que ver con la Dirección General de Radiotelevisión Española excepto que es el marco en el cual tienen que continuar sus actividades la radio y la televisión de todos los españoles. Lo que sí es cierto es que, con la aparición de la tecnología digital y con la posibilidad de la concesión numérica va a producirse en el próximo año o quizás dos años una multiplicación sustancial de cadenas de televisión que nos llegarán a todos ya sea vía satélite, a través del DTH, vía cable e incluso, si se desarrolla la tecnología en los próximos meses, se podrá enviar por onda hertziana, pues las ondas hertzianas también se pueden comprimir. Por tanto, el marco en el que va a trabajar Televisión Española es todavía más complicado que el que existe hoy en día, porque hay un avance tecnológico. Televisión Española tiene que ponerse al día tanto en sus contenidos, en la forma de mantenerlos, en los contenidos que programe como en el número de canales que tenga. Eso se añade al reto de la herencia recibida, lo cual fija un punto de partida que, desde luego, exige mucho trabajo, y no sólo trabajo sino también imaginación y consenso por parte de todos.

Yo estoy de acuerdo en que tenemos que garantizar que todas las voces sean oídas, que es una de las justificaciones y además es nuestra obligación como servicio público. La verdad es que no puedo hablar por otros canales de televisión, pero sí es desde luego nuestra obligación. Estoy de acuerdo en que el contenido de los programas tiene que ser en general variado, tiene que dar entrada a todas esas referencias que ha hecho y que también incluyo en mi discurso, y desde luego tenemos que estar muy vigilantes respecto a la pluralidad de todo el contenido, no sólo de las opiniones. Tenemos que dar cabida a todas las facetas dentro de nuestro territorio. Eso exige una planificación y exige tiempo, entre otras cosas porque hay ya unos compromisos importantes para los próximos años y, a medida que podamos ir aligerando esos compromisos, podremos ir dando entrada a toda esa diversidad, sobre todo buscando una calidad muy alta en la programación, que yo creo que, al final, es de lo que se trata.

Yo no sé si el endeudamiento que se ha producido es exclusivamente por la competencia. Desde luego, la competencia ha provocado un cambio en el marco y en el mercado donde Televisión Española ha actuado, pero estoy de acuerdo en que un servicio público no debe financiarse exclusiva o mayoritariamente con deuda. Quizá la deuda sirva de puente si el repago está claro —en este caso está claro porque está el Estado detrás—, pero yo creo que en este mundo moderno no debemos basarnos exclusiva-

mente en esta idea. Si la competencia nos cambia y conseguimos al mismo tiempo dimensionar y dar un contenido y una organización a nuestro servicio público, yo creo que sí podremos trabajar en un marco estable.

Como he mencionado en mi exposición, creo que la financiación de un canal, dos canales o varios canales públicos puede ser mixta —con cargo a la publicidad y con cargo a los recursos del Estado—, o directamente con cargo a los recursos del Estado, dependerá del modelo que decidamos acometer.

En cuanto a la batalla por la audiencia, a la que ha hecho referencia cuando hablaba de los contenidos, yo creo que es muy importante buscar la calidad y, como he dicho en mi exposición, a veces la audiencia no viene dada tanto por una búsqueda de calidad, sobre todo a corto plazo, sino por un tipo de programas que quizá no deban de tener cabida en una televisión pública, con lo que dejamos de justificar lo que es el servicio público.

Ha hecho referencia al centro de Televisión Española en Cataluña. Yo creo que es un centro que no sólo debe mantener la actividad que tiene, sino promoverla, sobre todo en lo que respecta a los contenidos y a la producción y, a ser posible, no sólo en producción para la desconexión territorial sino también, como es un centro importante, como una aportación —que ya la tiene— a la programación nacional.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señora Directora General, por su amable presencia. Me va a permitir, a ver si lo consigo, cambiar un poco el tono de las intervenciones que se están produciendo porque no estoy de acuerdo. Me gustaría ser lo suficientemente habilidoso para que no fuese una cuestión de decibelios sino para expresar que nosotros no tenemos hipoteca en el pasado y no la vamos a tener en el futuro, lo que nos permite hablar bastante claro y un poco extensamente, si lo tiene a bien la señora Presidenta. En este sentido, de la intervención que ha hecho hoy o a través de sus comparecencias en distintos medios de comunicación se deduce que tiene una política de comunicación respecto a Radiotelevisión Española y un diagnóstico sobre la situación gerencial, pero no tiene ni muchísimo menos un modelo de televisión. Usted ha dado algunos detalles respecto a cierto enfoque de la política de programación y ha dejado caer sobre la mesa —hablando no sé si peyorativamente de la política, con este ataque a lo público; a lo mejor dentro de poco se empieza a atacar a la política porque, en principio, política se refería a lo público en general— que al final nos deja la responsabilidad de definir el modelo. Usted empieza a funcionar con la hipoteca de un Gobierno que está anunciando recortes fortísimos, incluso el señor Alvarez-Cascos ha anunciado, por ejemplo, síntesis y reducciones tremendas que van a afectar al modelo antes de que en esta Cámara podamos definirlo a través de un debate consecuente y en profundidad. Por tanto, queda aquí mi primera preocupación.

Siguiendo esta política de comunicación que ha marcado respecto al Ente público Radiotelevisión Española ha llamado a las armas —de ahí viene la voz de alarma— con respecto a la situación, a la herencia —ha reiterado constantemente—, incluso utilizando ciertos adjetivos con una gran amabilidad pero de enorme calado, tal vez buscando titulares de recio empaque que en prensa escrita serán muy sonoros —permítame la sinestesia— a partir de mañana. Esta alarma que usted concitaba quizá nos puede conducir a dos salidas: a un modelo calculado de voladura, en el sentido de una reducción drástica del modelo televisivo —esto se veía venir ya en las palabras de algunos de los actuales Ministros—, o si no a una televisión pública con un modelo de gestión basado en la austeridad. Uno de estos dos caminos pueden elegir ustedes, aunque en la comparecencia de hoy no queda absolutamente claro. Pero permítame que sobre la marcha —aunque me referiré al final— deje sobre la mesa mi opinión sobre un desajuste, y es que este modelo de austeridad, esta alarma que usted ha evocado, estos gastos a los que usted se ha referido a través del análisis de la gestión del señor García Candau, en principio no coinciden con la política de salarios que se nos viene anunciando a través de distintos medios de comunicación, alguno de los cuales pueden superar hasta los 30 millones de pesetas. Este es el desajuste mental que me ha provocado su primera intervención.

Hay otro desajuste mental que quiero solucionar de la forma más amable posible. Al hablar de la herencia de la gestión anterior ha utilizado términos bastantes duros, tales desastres, situación grave, muy grave, situación más grave todavía; ha ido en un *crescendo* que no ha logrado superar hasta ahora, pero que quizá supere en su intervención posterior. Ha hablado de graves quiebras, de agujero, que es un término que tiene una consecuencia concreta. Ha hablado de pocos controles y ha dicho que algunos de ellos se han cambiado. Yo le pregunto directamente si ustedes ya han tenido la tentación de pasar este informe —cuando lo terminen— que están elaborando al Ministerio Fiscal.

Entro a continuación, señora Directora General, en el tema de la deuda de Radiotelevisión Española. Este es el mensaje que usted ha lanzado y, como consecuencia, mañana habrá una alarma social específica y, como consecuencia, se empezará a cuestionar la virtualidad de una televisión pública que gasta 188.000 millones de pesetas al año, con los intereses a los que usted ha aludido, etcétera. Desde ese punto de vista, quiero decirle que el endeudamiento acumulado —¡ojo! que es endeudamiento, no agujero, después hablaremos de la gestión y, si en la gestión hay agujero, usted tiene ciertas obligaciones legales— de Radiotelevisión Española es una deuda del Estado, no de Radiotelevisión Española, con el Estatuto de Radiotelevisión sobre la mesa. Es una deuda del Estado, doña Mónica Ridruejo, no de Radiotelevisión Española. Otra cosa es que separemos la gestión de don Jordi García Candau como una mala gestión, sin duda; nosotros llegamos a utilizar una especie de metáfora humorística cuando decíamos que poner al señor García Candau al frente de una televisión pública era como poner a Jack el destripador como cirujano de la Seguridad Social. Esto lo dijimos en el



primer Pleno de la anterior legislatura y lo reiteramos ahora en función de la intervención que usted ha tenido y, fundamentalmente también, porque aparece con una constatación más firme en el informe del Tribunal de Cuentas.

No hay un agujero de 300.000 millones, como ha dicho el señor Alvarez-Cascos, es algo menos, según ha dicho usted, y no es agujero; es una deuda. Si es agujero, habrá que analizarlo desde otra óptica. Se trata de un incumplimiento por parte de los gobiernos del PSOE de la Ley del Estatuto de Radiotelevisión a través de la falta de cumplimiento de sus compromisos a la hora de financiar el funcionamiento de Radiotelevisión Española tal y como legalmente está establecido. En lugar de entregar el dinero a través de los Presupuestos Generales del Estado, los gobiernos sucesivos del PSOE, a partir de 1983, cuando el señor Calviño dice que no quiere la financiación pública, han permitido a Radiotelevisión que se endeude sucesiva y acumulativamente y no han pasado el dinero que correspondía en función de la Ley del Estatuto de Radiotelevisión Española. Por tanto, hay que reclamar esa deuda al Gobierno, es él el que tiene que pagarla, y después veremos cómo se ha gestionado ese dinero o cómo se ha gestionado la autorización de deuda, que entra dentro de la gestión del señor García Candau y es otro problema singular y respecto del cual habrá que establecer la fiscalización que corresponda aquí y en los demás controles que están previstos en un Estado democrático.

Voy a decir lo que tantas veces hemos reiterado al señor Carcía Candau a lo largo de la anterior legislatura. Todas las televisiones públicas europeas están financiadas por el Estado y de forma considerable algunas de ellas, las más famosas. Las plantillas y los presupuestos anuales que tienen estas televisiones están muy por encima de los presupuestos de Radiotelevisión Española, lo que ocurre es que el prestigio está muy por encima también del prestigio que hasta ahora ha tenido Radiotelevisión Española por razones de falta de pluralidad y, en algunos casos, también —fundamentalmente la primera cadena— de falta de calidad.

Le voy a dar algunos ejemplos, mencionando datos relativos al año 1992. Alemania tiene un personal fijo de 28.392 y un presupuesto anual de 629.000 millones; Francia tiene un presupuesto anual de 255.000 millones; Gran Bretaña tiene un presupuesto de 303.000 millones; Italia tiene un presupuesto de 324.000 millones y España, en el año al que hago referencia, 175.000 millones y ahora unos 188.000 millones. Pues bien, la financiación de las distintas televisiones en Europa con fondos procedentes del Estado es, respecto a la inglesa, del 98 por ciento. Es cierto que utilizan la técnica del canon, como usted conoce. En Dinamarca es del 97 por ciento; en Suecia, el 94 por ciento; en Francia, el 87 por ciento; en Bélgica, el 83 por ciento; igual en Portugal y una cifra parecida en Finlandia, etcétera. La financiación presupuestaria directa, tal y como establece la Ley del Estatuto de Radiotelevisión Española, del Estado para con Radiotelevisión Española ha sido del 0 por ciento. Otra cosa es que se haya permitido endeudamiento y otra que en 1994/1995 se empezaran a pagar 31.000 millones, pero no sólo para Televisión, sino para Radio Nacional fundamentalmente. Y en cuanto a los en-

deudamientos posteriores, se accedió en función de la autorización del Gobierno.

Por tanto, a nosotros nos interesa mucho, señora Directora, hacerle una pregunta concreta. ¿Cómo y cuándo va a negociar con el Gobierno la cancelación de la deuda acumulada? Y me refiero a la deuda del Gobierno, no a la deuda de Radiotelevisión Española, porque otra cosa es la gestión del señor García Candau u otros anteriores. Ese dinero no lo debe Televisión Española ni Radiotelevisión Española; la gestión ha sido mala, el prestigio ha bajado, pero, según la ley, ese dinero lo debe el Estado, lo deben los sucesivos gobiernos y, en este caso, el Gobierno vigente en este momento. Por tanto, ¿cómo, cuándo y en qué sentido van a negociar ustedes la cancelación de esa deuda?

Hay otro tema al que usted ha hecho referencia de manera un poco más magra, más insuficiente: el modelo de Radiotelevisión Española. No está clara la situación dinámica, dialéctica, en la que enmarca la secuencia a la hora de fijar el modelo. Nosotros pensamos que primero hay que fijar el modelo de televisión y radio públicas en función de criterios políticos en el sentido más noble de la palabra, en función de las necesidades de lo que es un servicio público esencial; no sólo la Guardia Civil, la sanidad o la enseñanza son servicios públicos esenciales. Además, ¿cómo se puede desagregar Televisión Española del sistema educativo, del sistema cultural? No lo entendemos; no entendemos que se hable de Televisión Española como algo que puede dejar de ser un servicio público esencial, aparte de ser algo que no concuerda con lo que dicen las encuestas, ya que los españoles y españolas, en un alto porcentaje, en un porcentaje muy por encima de la mayoría absoluta, quieren que siga habiendo una televisión pública.

Por tanto, primero habría que fijar el modelo y, en función de ese modelo, ir a la financiación correspondiente y necesaria, una financiación mixta —mitad y mitad, teniendo en cuenta lo que es la tarta publicitaria y la otra mitad del dinero presupuestario—, y como consecuencia de esa situación, fijar la plantilla y el organigrama. Ahora, si el camino es el contrario, el inverso a este dibujo que le acabo de hacer, y lo que se hace primero, es ver la cuantía de la financiación y, después, como consecuencia, fijar el modelo televisivo y fijar el modelo de plantilla —esto es lo que hacía el señor Candau, con una situación larvada que nunca se definió—, entonces vamos a una situación de recorte serio, de modelo bonsai, de modelo restringido, de modelo marginal, de modelo que no lidere la situación ética, ni estética, etcétera. Creo que esto habría que definirlo desde el principio y, si hay que fijar el modelo de televisión y hay que hacerlo —usted aludió en algún momento a eso— aquí, en la Cámara, empecemos afijarlo de una vez y empecemos a fijar ya la reforma del Estatuto de Radiotelevisión, porque si no antes del 13 de septiembre —el señor Mauricio tiene más datos que yo respecto a la fecha de los presupuestos por razones obvias— le van a fijar a usted la cantidad y, como consecuencia de ello, usted nos va a fijar un modelo, una programación, una plantilla y, naturalmente, todos los recortes que supone —no me diga usted que estoy viendo visiones— el discurso general,

el microclima general que ustedes han creado con distintas declaraciones de cara al acceso a la primera velocidad de Maastricht.

Usted ha hablado de que se trataría de ir a un modelo con calidad en la programación, con una gestión austera, con bastantes producciones propias, con el mantenimiento de la red de emisoras de Radio Nacional y de centros territoriales de televisión, basado en neutralidad informativa y con un proyecto estratégico de televisión internacional por satélite y por cable que incluso nos convierta —usted ha llegado a decir eso— en una CNN en castellano. Pone usted cara de extrañeza, pero esto lo debió de decir el 23 de mayo, puesto que se publicó el 24. Yo quisiera saber si esto es así y, por lo tanto, si el modelo va a ir antes que la petición de financiación o al contrario.

Nosotros le queremos plantear no un seguidismo, no un acuerdo, no una hipoteca, sino, después de una situación anquilosada, después de una difícil situación que ahora se intenta pudrir a través del análisis más o menos justo —ya lo veremos— de la gestión anterior, la necesidad de un pacto de Estado no partidista y sí político con respecto al futuro de la radiotelevisión pública en este país; un pacto de Estado necesario para garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el servicio público esencial que establece nuestra Constitución; un pacto de Estado en el que, en función de estas premisas, todos debemos renunciar a nuestra política partidaria si entra en contradicción con estas premisas constitucionales y, a partir de ahí, poniendo el cuentakilómetros a cero, empezariamos a establecer una televisión pluralista y de calidad.

Desde ese punto de vista, nosotros creemos necesario un primer equilibrio interno que impida el presidencialismo de la dirección general, que hasta ahora ha sido funesto. Los contrapesos pueden situarse en el consejo de Administración, cuyas competencias, a nuestro juicio, no deben variarse sustancialmente, contrapesos que también deben situarse en los consejos asesores que están relacionados con la sociedad, entre otras cosas, a través de la representación sindical. Nosotros pensamos que el nombramiento del director general no debe ser gubernamental, sino que debe ser nombrado por el Parlamento, tal como se está haciendo ya en algunos parlamentos de comunidades autónomas. En esa dirección, nosotros creemos que ya se podrían tomar iniciativas que no cuestan dinero, pero que mostrarían una voluntad clara de por dónde puede ir la gestión política, el modelo, la estrategia, los planes de futuro de su mandato. Me refiero a la necesidad de legislar el derecho de acceso, que aún no se ha legislado —el señor García Candau decía que no hacía falta, que no era positivo, cuando en el Estatuto de Radiotelevisión está recogida la necesidad de legislarlo; en el Parlamento catalán ya lo están legislando—, junto al tema de los consejos de redacción, para proteger la independencia y permitir la participación de los profesionales en el pluralismo, en la calidad y en el funcionamiento normal de la casa. Al mismo tiempo, nosotros pensamos que es necesario —usted ha citado mucho el informe del Senado— establecer la figura del defensor de la audiencia. Esto no cuesta dinero, ninguna de estas tres cuestiones —derecho de acceso, consejo

de redacción y defensor de la audiencia— cuesta dinero, pero si se enmarca la iniciativa con respecto a estos asuntos, veríamos una buena voluntad, por dónde van los tiros a la hora de enfocar el futuro próximo.

Le decía al principio, señora Directora General, que mentalmente no me cuadraba la idea de una crítica furibunda, quizá justificada —nosotros hemos hecho esa crítica en reiteradas ocasiones—, a la gestión anterior y la serie de noticias, nunca desmentidas, que están saliendo respecto a los salarios de los altos cargos de Radiotelevisión Española en esta etapa. Yo le quiero preguntar, primero, cómo se van a cancelar, en los casos que corresponda la cancelación, los 56 contratos blindados que existían. En una pregunta que hicimos, el señor Rubalcaba nos decía que eran 57 los contratos blindados; en la respuesta que nos dio el señor Candau aludió a que había 56. Quizá —permítanme la broma— quitó el suyo. Pero mi pregunta, repito, es: ¿cómo se van a cancelar esos 56 ó 57 contratos blindados reconocidos por la Administración? De un total de 127 contratos blindados que había en todo el Estado, 56 ó 57 de ellos, casi la mitad, pertenecían al Ente Público Radiotelevisión Española.

Segunda pregunta. Existen 295 cargos directivos de Radiotelevisión Española en el seno de una plantilla de 10.000 trabajadores —una cabeza excesiva—, que cobran una media de 7.500.000 pesetas aproximadamente.

¿Cómo se va a reducir esa cabeza? ¿En función de qué criterios, de qué participación de la gente? Concretamente son 24 contratos blindados del Ente público, 12 en Radio Nacional de España y 20 en Televisión Española, lo que totaliza esos 56 contratos de esta naturaleza que acabo de citar.

Por último, sobre el tema de los salarios, convendría que en el marco de la intervención que usted ha hecho, y para superar contradicciones y escándalos de la conciencia —perdone que se lo diga así—, nos aclara el tema de los salarios. ¿Es cierto que se ha constituido una especie de gabinete técnico para estudiar cómo se pueden elevar de manera legítima y legal —yo diría legal más que legítima— los salarios de algunas de las personas contratadas, como directores, jefes de informativos? ¿Se está estudiando esta posibilidad y, si es así, puede haber salarios que superen con mucho los treinta millones de pesetas? ¿Es simplemente un problema de mercado? ¿El problema de mercado sólo afecta a este tema?

Por otro lado, ¿es cierto que se están desdoblado direcciones, con lo que está aumentando esa gran cabeza de directivos, algo negativo con respecto a todas las críticas que venimos haciendo anteriormente? En este sentido, ¿es cierto que está accediendo al nivel más alto, al comité de dirección, que antes estaba formado por ocho o nueve personas, mucha más gente, o más gente, con lo que supone en salarios, en gastos y en el aumento de esa cabeza desproporcionada que en este momento tiene Radiotelevisión Española?

En definitiva, espero que se posible aclarar algunas de estas cuestiones en el marco de unos titulares contra los cuales no podemos defendernos ya los distintos portavoces y que usted lanzó en su primera intervención. En todo

caso, le rogaría que para la tranquilidad de conciencia de estos Diputados constara de manera pormenorizada, si es posible, su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Señor Alcaraz, la verdad es que me ha hecho muchas preguntas, que espero poder contestar suficientemente.

Cuando se ha referido al tono de la política de comunicación, no me ha quedado claro a qué se refiere, ni en cuanto a la política de comunicación, ni en cuanto a la política de gestión. Yo creo que sí se ha hecho referencia al diagnóstico, no sé si en la misma línea de lo que se ha comentado anteriormente, pero en los primeros días de gestión en el grupo Radiotelevisión Española la primera tarea fundamental ha sido de diagnóstico, una tarea que todavía no ha quedado concluida, entre otras cosas porque es bastante complicado no sólo obtener la información precisa sino saber lo que significa, no porque no sepamos, porque técnicamente no estemos preparados, sino, como he dicho anteriormente, porque se prepara de una manera muy desordenada y, además, el grupo, como dice el Tribunal de Cuentas, está desnaturalizado. Esto en cuanto al diagnóstico.

En cuanto al modelo de televisión, yo creo que primero es necesario hacer un diagnóstico y luego fijar el modelo de televisión. Mi referencia al mismo creo que ha sido bastante clara. Yo aportaré una definición no sólo del modelo sino de todo lo que puede ir detrás, su contenido, su estructura y demás, que podrá ser aquí debatido. También he pedido no sólo a los trabajadores de la casa representados por sus líderes sindicales en el comité intercentros, sino a cada líder sindical por separado, que participen de esta definición del modelo de servicio público que debemos dar. También se lo he pedido al grupo que usted representa y a otros grupos, y espero recibir la información de cómo creen que debe ser este modelo de servicio público y poder incorporarlo al modelo en el que ya estamos trabajando, puesto que tampoco podemos dejar pasar mucho tiempo ya que ni los españoles se lo merecen ni la estructura financiera, que vuelvo a decir es muy problemática, lo permite.

Ha hecho referencia a una cierta provocación de alarma en la situación del grupo. Personalmente la alarma me viene porque posiblemente no se haya conocido esta situación del grupo, eso sí me resulta alarmante. Quizás, si se ha conocido, el haberla permitido. La verdad es que yo no he sido parte de esto y no la juzgo. Pero yo creo que el decir que la situación financiera y estructural es complicada no debe producir alarma, sino más bien ser un indicativo de que se conoce la situación y por lo tanto se puede hacer algo al respecto. Yo jamás he buscado ni buscaré titulares. Creo que mi función no es estar en los medios de comunicación sino estar en la gestión de este medio de comunicación. Ahora bien, hay un mundo de profesionales del sector que, como es su obligación, sí buscan la noticia, a veces directamente y, a veces, indirectamente. Por lo tanto, creo que es importante asumir esto, permitir que los profesio-

sionales de los medios cumplan su trabajo y, desde luego, no alarmarse por decir determinadas cosas que además son conocidas; y no son conocidas porque las haya dicho yo, sino porque el propio Tribunal de Cuentas las ha dado a conocer y también la Inspección de Hacienda.

Ha dicho que quizá esta alarma que he podido provocar por haber comunicado algunos datos que son desde luego muy significativos y que deben ser analizados con mucho cuidado puede significar un modelo calculado de voladura, o una televisión pública con un modelo gerencial de austeridad. En primer lugar, no sé muy bien lo que quiere decir voladura, aunque me imagino que puede decir desmembramiento, reducción u otras muchas cosas. En cuanto al modelo de televisión pública con un modelo gerencial de austeridad, yo creo que la obligación de cualquier gerencia, no sólo la mía sino la de cualquier empresa y, desde luego, cuando ésta es pública y además ofrece un servicio público como la radio y la televisión, debe ir marcada por la austeridad a que la situación obligue en todo momento. En esta vía de austeridad he tomado algunas decisiones en el poco tiempo que llevo que parece que se han tomado como un mayor coste, o como un coste significativo, en lugar de austero.

También he hablado de desajuste. Efectivamente, existe un desajuste muy grande en las cuentas Televisión Española porque se ha consumido más de lo que se tenía, no sólo por las aportaciones del Estado sino por la propia deuda autorizada, según los Presupuestos del Estado. Tampoco quiero aburrir, pero puedo volver a hacer referencia a alguno de los datos. Se han sobrepasado los presupuestos no sólo de endeudamiento sino también de compromiso de gasto en los aspectos de compras y de producción. Por lo tanto, creo que volver a los parámetros de austeridad va a ser uno de los elementos en los que nos tengamos que centrar en la gestión futura.

Usted ha afirmado que yo he pronunciado la palabra desastre en algún medio de comunicación. Lo que sí recuerdo es que dije que era dramático.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Lo ha dicho aquí.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Ridruejo Ostrowska): Pero lo he dicho en un contexto al que podemos hacer referencia. Lo que sí he dicho es que es más grave todavía y que existen graves quebras, que existen, y que existe agujero, que existe. El agujero viene dado porque se han consumido más cantidades de tesorería que las que estaban permitidas, según los Presupuestos Generales del Estado. Yo entiendo que agujero es la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta, entre lo que se presupuesta y lo que se consume. El agujero de 96.000 millones adicionales es además del déficit de 90.000 millones. Ese agujero no lo he fijado yo, porque podíamos entrar en un elemento de juicio; el agujero, como he hecho referencia en mi exposición, lo ha marcado la Inspección general del Estado, que depende del Ministerio de Economía y Hacienda; lo ha marcado el mismo equipo de inspección que existía anteriormente. Lo que ha ocurrido es que han tenido acceso a muchos datos en los

últimos meses; por tanto, el informe que han emitido refleja esa situación, por lo que espero no sea considerado un elemento de juicio mío, sino un trabajo realizado por un Cuerpo del Estado.

No creo que conocer que la televisión pública gasta 188.000 millones de pesetas deba significar mayor alarma social de la que debía existir hace 24 horas o hace tres meses. Es un hecho que también ha quedado reflejado en el informe de la Inspección del Estado, realizada por el área de Hacienda. Estas cantidades también quedan apuntadas en el Informe del Tribunal de Cuentas, lo que pasa es que se refiere a los ejercicios 1992 y 1993 y no al ejercicio de 1995.

También ha hecho referencia a que el endeudamiento no es agujero. Efectivamente, el endeudamiento permitido hasta el final del ejercicio 1996 será de 250.000; pero, además, hay un desfase o desajuste de tesorería de 96.000 millones, a 31 de mayo de 1996, que considera el pago de los salarios, o sea que eso está previsto dentro de ese desfase. Incluye todo lo que son pagos necesarios, excepto las nuevas compras y la nueva producción, porque como he mencionado en mi exposición estos apartados se han consumido al cien por cien, con lo cual este desfase de tesorería es el que se produce teniendo en cuenta esos parámetros. Vuelvo a decir que ese desfase no lo he calculado yo, sino la Inspección del Estado.

Estoy de acuerdo en que el endeudamiento está autorizado por el Estado y que el Ente público tiene una partida directa en los Presupuestos del Estado, enmarcada en lo que es el sector público. Entiendo —yo no soy jurista— que el endeudamiento es del Ente, pero con la garantía del Estado. La ley del estatuto lo único que apunta es eso; no dice que sea de titularidad del Estado; el Ente sí es titularidad del Estado.

Ha hecho referencia a unas declaraciones del señor Alvarez-Cascos, que dice hay un agujero de 300.000 millones y que ahora me dice que es menor. No sé a qué declaración del señor Alvarez-Cascos se refiere, pero lo evidente es que las necesidades de tesorería del Ente para cancelar todas sus obligaciones, sean o no de deuda, es la suma de determinados apartados, como son las necesidades de tesorería, el endeudamiento y otros compromisos. Aunque no la he calculado, creo que la cifra sería muy superior y no la he calculado porque tiene sus vencimientos. Si es necesario, la calcularé para mi próxima comparecencia.

Vuelvo a una referencia que ha hecho en el sentido de que no es agujero, sino deuda. Creo que hay de las dos cosas. La deuda es una herencia. Yo entiendo por herencia aquello que se recibe producido en el pasado. Estoy de acuerdo en que la deuda viene por distintas decisiones que se han ido tomando en el pasado. También he dicho que tenemos que hacer la mejor gestión posible.

En cuanto a que Televisión Española recibe con cargo al Estado el cero por ciento de sus necesidades, tampoco estoy del todo de acuerdo. Hay una subvención fijada para el Ente Público Radiotelevisión Española, que al comienzo del ejercicio se fijó en 26.000 millones de pesetas en los presupuestos. Luego tengo entendido que ha habido un re-

corte, que ha ido íntegramente a Radiotelevisión Española, fijando la subvención directa en 22.000 millones de pesetas. Los distintos Gobiernos que han ido gestionando los Presupuestos del Estado, también dentro de las decisiones que se toman entre todos en el Parlamento, han ido financiando la televisión y la radio, el Ente, *a posteriori*; es decir, no dimensiona antes el servicio, sino que lo hace después, como resultado de lo que se ha producido en el ejercicio, haya cuadrado o no.

Si decimos que la deuda es del Gobierno, como ha hecho referencia, será el Gobierno quien, de acuerdo con los vencimientos, vaya pagando la deuda. De todas formas, si el Ente es del Gobierno, está clarísimo que esa deuda se irá pagando, de acuerdo con los vencimientos, con cargo a la financiación del Estado. Otra cosa es dónde ubiquemos la propiedad nominal de la deuda.

También ha hecho referencia al modelo de Radiotelevisión Española que debemos fijar y si éste va a ser como resultado de las cantidades que el Gobierno nos dé o lo vamos a hacer previamente. He hecho bastantes referencias a que estamos diseñando el modelo, que he pedido la participación de todas las partes que puedan o quieran estar involucradas en la definición de este modelo. Estoy de acuerdo en que la secuencia es fijar el tipo de televisión que debemos tener, no mañana porque quizás mañana no sea posible, por esos compromisos que tenemos, no sólo en cuanto a programación, de compras y demás, sino compromisos con los trabajadores de la casa. Por tanto, fijar un modelo óptimo para modificarlo pasado mañana, me parecería bastante imprudente.

Estoy de acuerdo en que hay que trabajar sobre un modelo, que este modelo lo tenemos que ubicar en el medio plazo, que habrá que ver cuál es, y efectuar todos los trabajos necesarios para atender ese modelo. Si queremos un tipo de programación de interés público, de gran calidad, tendremos que ir produciendo o comprando, ya sea directamente o en colaboración, este tipo de programación.

No he mencionado nunca —nada más lejos de mi intención— desagregar lo que es televisión del sistema cultural español, ni siquiera del sistema educativo. Al revés, hay programas, dentro de Televisión Española en este caso, que apoyan la educación y la cultura, y ésa debe ser nuestra línea, incrementando siempre, en lo posible, la calidad de esos contenidos. Un servicio público desde luego debe ir orientado a esas áreas, siempre sin aburrir, porque a veces se identifica con el aburrimiento. Al revés, tenemos que saber tratar esos temas entreteniéndolo al mismo tiempo.

La financiación se fijará de acuerdo con el modelo de televisión que podamos diseñar para el medio plazo. El diseño tiene que hacerse ahora, de forma que lo podamos implementar en el medio plazo.

Estoy de acuerdo en que una de las cuestiones que se deben decidir por el Gobierno (no sólo por mí, porque lo máximo que yo puedo hacer son un análisis y unas propuestas, y luego implementarlas) y por los parlamentarios de las Cámaras, como representantes de todos los españoles, es lo que nos debe costar nuestro servicio público de radio y de televisión. Por tanto, me alegro mucho de que

partamos de la idea de que hay que hacer un modelo para luego ir al tamaño y al tipo de la financiación, así como a la estructura y la programación que debamos tener.

Respecto al proyecto internacional por cable y por satélite y el modelo de la CNN, desde luego apoyo el desarrollo de un proyecto internacional, no sólo porque así lo que es la radio, a través de Radio Exterior de España, y la televisión, a través de los distintos canales por satélite que podamos fabricar o que podamos apoyar de los que ya existen, es un buen servicio para todos aquellos que nos quieren conocer en el extranjero, sino, y sobre todo, para dar a conocer la realidad de nuestro país, nuestra diversidad de culturas, a las que hacíamos mención antes, a aquellos que no son necesariamente españoles pero que viven fuera de nuestro territorio. Por tanto, tener un proyecto internacional, transmitido por el sistema que sea, porque eso es simplemente una vía a través de la cual va la señal, me parece muy bien. Respecto al modelo de CNN, nunca he hecho referencia directa a él —sí se ha publicado—, pero me parece muy buena idea pensar que podamos aportar un servicio de información de actualidad y cultura que sea tan relevante como el de la CNN. Sería un reto muy interesante.

En cuanto a la referencia del presidencialismo o no de la Dirección General de Radiotelevisión Española, no creo que sea mi tarea o mi labor hacer un diseño al respecto. He llegado a la dirección dentro de un marco que existe y no es mi labor modificarlo. Podré dar mi opinión si se me pide en algún momento. Desde luego, respeto muchísimo a esta Comisión, al Consejo, a los consejos asesores y a los consejos de redacción y la necesidad de que los españoles sean oídos respecto a qué es un servicio público y cómo lo quieren concebir.

Decía que no cuadra la idea de crítica a la gestión anterior con las noticias no desmentidas de nombramientos. La verdad es que creo no haber realizado ninguna crítica a la gestión anterior. He dado hoy algunos datos, con lo cual la idea de crítica no sé de dónde viene. Y en cuanto a las noticias no desmentidas de nombramientos, no sé qué noticias debo desmentir, la verdad. **(El señor Alcaraz Masats: Los salarios.)**

Ha dicho textualmente noticias no desmentidas de nombramientos; luego ha hecho una referencia a los salarios. Cuando he hecho ceses y nombramientos ha sido en base a la profesionalidad de las personas que he nombrado, sobre todo con un criterio de ahorro en todo momento en base a la austeridad que hemos mencionado al principio. Por tanto, no tengo que desmentir nada que no haya nombrado; otra cosa es que haya rumores y hayan salido algunas noticias sobre nombramientos que han surgido, repito, del rumor.

Por lo que respecta a salarios, he realizado alguna reestructuración del organigrama, nombramientos y ceses que han significado un ahorro sustancial. Tengo el dato. Puedo decir con toda certeza que el ahorro que se ha producido por los ceses y nombramientos que he realizado en los últimos cuarenta días ha sido en total de 98.613.149 pesetas. Por tanto, creo que en todo momento la austeridad y el ahorro, junto con la profesionalidad, han sido el criterio fundamental.

¿Se ha constituido un gabinete técnico para el incremento de los salarios? No tengo ningún conocimiento de que se haya constituido. Quizá sea bueno. Creo que el Estado tiene una comisión donde se toman este tipo de decisiones; lo comentaremos más ampliamente el miércoles. De todas formas, tengo entendido que por primera vez en muchísimos años la dirección de Radiotelevisión Española ha solicitado de esa comisión que supervise, autorice y conozca todos y cada uno de los salarios y, sobre todo, las modificaciones que se produzcan en esos salarios. Con ello, creo que la transparencia, la austeridad y la discreción son totales.

Ha comentado que se están desdoblado direcciones. No conozco que se haya desdoblado ninguna; es más, todo lo contrario. Se ha hecho un cambio de organigrama, se ha reducido el número de directivos, con lo que también ahí se ha producido un ahorro. No puedo dar en este momento el dato porque estamos en proceso. Gustosamente lo daré posiblemente el miércoles o más adelante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Peñalosa Ruiz.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señora Presidenta, señorías, quisiera en primer lugar, como han hecho también otros intervinientes, dar la bienvenida a la directora general a esta Comisión de Control Parlamentario en su primera comparecencia y desearle con toda sinceridad, felicitándola por su nombramiento, los mayores éxitos al frente del Ente público.

Señora directora general, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera agradecerle la información que nos ha facilitado esta tarde, el tono de la misma, el realismo con que ha descrito la situación y, seguramente lo que es más importante, la decisión con que ha anunciado las medidas más urgentes para afrontar esa situación que nosotros, como mínimo, queremos calificar de crítica. Radiotelevisión Española atraviesa una situación crítica desde el punto de vista económico y situación crítica también desde el punto de vista social.

Claro que ésta es una descripción de la herencia recibida mucho más moderada, mucho más prudente, seguramente mucho más responsable que la que hicieron los socialistas cuando llegaron al Gobierno. Para refrescar la memoria de SS. SS. esta tarde, voy a poner un solo ejemplo que corresponde a la respuesta que un dirigente socialista hacía poco antes, insisto, de alcanzar el Gobierno, a la pregunta de: ¿Se podrá al final arreglar televisión? Responde este dirigente, que llegó a ser más tarde fiscal General del Estado: Sin duda, se van a establecer responsabilidades penales, personales, económicas y políticas, pero, mientras tanto, creo que la única solución para Televisión Española sería cerrarla, que no emitiera. Quizá los Diputados deberíamos ocuparla. (Sic.) Esto es lo que decían los socialistas poco antes de llegar al Gobierno; luego vendría aquello de la cueva de ladrones, las auditorías de infarto y las querellas a la Dirección de Radiotelevisión Española.

Efectivamente, lo que debió suceder a partir de la llegada de los socialistas al Gobierno es que ocuparon Radio-

televisión Española. Por eso le parece al Grupo Popular que seguramente Radiotelevisión Española será la actividad de la Administración general del Estado que deba sufrir un cambio más profundo, un cambio más drástico y un cambio más radical a partir del relevo político en el Gobierno nacido en las urnas el pasado día 3 de marzo. Ello porque el modelo de radiotelevisión pública o, por mejor decir, los modos con que se ha conducido la radiotelevisión pública a lo largo de los distintos gobiernos del Partido Socialista han fracasado estrepitosamente; han fracasado clamorosamente.

Recurriendo tan sólo a los últimos años, recordaremos que después de ofrecer todas las resistencias, todas las reticencias y todos los obstáculos posibles a las televisiones privadas, una vez que éstas son autorizadas, los gestores socialistas de Radiotelevisión Española inician una política expansionista en el Ente público que vicia, a nuestro juicio, el modelo desde el origen.

Se pasa así en Televisión Española de 11.500 horas de emisión, en 1988, a 17.500 horas, en 1995. De unos gastos de explotación de más de 130.000 millones de pesetas, en 1988, a más de 188.000 millones de pesetas, el año pasado. Unos gastos de personal de 54.000 millones de pesetas, en 1988, a 63.000 millones de pesetas del año pasado. Paralelamente comienzan las pérdidas que se incrementan año tras año hasta los últimos datos que esta misma tarde hemos conocido y que realmente son muy llamativos.

Esta política expansionista que lleva a cabo Radiotelevisión Española responde a un planteamiento equivocado que no compartimos nunca. Se pretendía situar a Televisión Española en posición de competir con las televisiones autonómicas y también con las privadas en un intento de mantener la cuota de mercado. Aparte de otras razones que pudiera haber entonces, hay dos que me parece se pueden apuntar esta tarde. Algo tendrá que ver con el mantenimiento de esa cuota de mercado el papel decisivo que Televisión Española asume en la financiación del Ente público y sus sociedades, toda vez que la financiación del conjunto de las sociedades se venía haciendo hasta entonces casi exclusivamente por los ingresos derivados de las emisiones de publicidad en Televisión Española.

Tampoco podemos olvidar entre esas razones que justifican esa decisión de crecer, a nuestro juicio equivocada, la utilidad política que el Ente público ha tenido siempre para los sucesivos Gobiernos socialistas y en diferentes comparencias en esta Cámara, a propósito fundamentalmente de la tramitación y de los debates consiguientes de los Presupuestos Generales del Estado hemos tenido ocasión de mostrar nuestra oposición a esta política, de reclamar nuevas y distintas vías de financiación para Radiotelevisión Española y creo recordar que incluso en algún momento llegamos a apuntar que la segunda cadena entrara en el ámbito del sector privado. Lo cierto es que la conclusión de aquella desacertada política expansionista es la que hoy ya conocemos en términos de pérdidas, en términos de subvenciones, en términos de deuda, en términos de necesidades de financiación pública multimillonaria, como se apuntaba en el Plan estratégico de Radiotelevisión Espa-

ñola que la dirección anterior del Ente público fue incapaz de aprobar.

En definitiva, señorías, tenemos un modelo de televisión caro, un modelo de televisión ruinoso, para un producto no diferenciado, que se ofrece gratuitamente a los ciudadanos por las televisiones privadas y, para ello, no hay más que hacer la simple comprobación de ver las horas de televisión por géneros en Televisión Española para confirmar la semejanza y la escasísima originalidad de la programación.

Pero hoy lo urgente, lo más inmediato para el futuro de Radiotelevisión Española es, a nuestro juicio, garantizar su supervivencia, atender a la situación económica y atender también a la recuperación del crédito público. En esta doble dirección es en la que creemos se debe trabajar —insisto— con el carácter más inmediato; en esa doble dirección es en la que queremos prestar todo nuestro apoyo en estos primeros compases de la nueva dirección de Radiotelevisión Española. De un lado, en la comprensión, en el conocimiento, en la asunción de la deuda real, del déficit exacto, de los compromisos financieros y presupuestarios y del horizonte temporal en el que estos compromisos se han adquirido. Hemos obtenido hoy una información bastante precisa al respecto y son especialmente significativos los compromisos económicos que se han anunciado, por ejemplo de compras hasta el año 2000.

En Radiotelevisión Española se ha gastado mucho y mal, se ha gastado por encima de lo presupuestado y se ha gastado incluso lastrando, como hemos sabido hoy, el futuro inmediato. Se ha gastado sin tener presente que la mayoría de los recursos tenían un origen público y eso obliga y comporta un rigor y una transparencia que con mucha frecuencia se ha despreciado en Radiotelevisión Española, a pesar de esos voluminosos y diversos informes mensuales sobre la ejecución presupuestaria que esta tarde se nos han comentado.

Si de un lado hay que trabajar a juicio del Grupo Parlamentario Popular, en otro hay que trabajar también en la recuperación de una credibilidad, de una independencia y de una objetividad que han sido gravemente dañadas en anteriores etapas con un notable perjuicio para la libertad de información y el pluralismo y con una frecuente ventaja política y electoral para los responsables de la manipulación.

Los primeros nombramientos realizados en Radiotelevisión Española apuntan claramente a un cambio de criterios y, por tanto, a que la independencia y el prestigio profesional van a presidir lo que nos parece deben ser los nombramientos más importantes del Ente público para que éste nunca pueda volver a ser un instrumento de propaganda al servicio de los exclusivos intereses del Gobierno de turno. Hemos podido comprobar cómo incluso algunas personas no han podido resistir la presión de aire fresco que ha imprimido la nueva dirección general y han preferido desistir en el empeño. Y es que en Radiotelevisión Española se debe producir ese cambio tan profundo y tan radical para que se convierta en un baluarte de la libertad y del pluralismo. En Radiotelevisión Española se tiene que dejar de oír, cómo oíamos decir, hace muy pocas fechas, a

los directores de dos importantes medios de comunicación escritos de este país, que llevaban ocho y diez años sin ser invitados a un programa en Televisión Española. En Radiotelevisión Española también se tiene que producir el cambio suficiente y profundo para que se convierta en un baluarte de gestión eficaz y transparente, terminando con la constante y lastimera apelación al fin del monopolio televisivo para justificarlo todo, las pérdidas, la baja calidad, la competencia comercial, etcétera.

Por todo ello, señora directora general, anunciamos nuestro respaldo a la disposición que usted muestra no sólo en sus declaraciones pública que ya conocíamos, sino también en las medidas, en la aplicación del ahorro y en los acuerdos que usted ha adoptado ya durante este tiempo para dotar de mayor rigor la contabilidad del Ente público. Por un lado, nuestro respaldo a esas medidas que aplaudimos y, por otro, nuestro apoyo también a la causa de la libertad en Radiotelevisión Española por la que también tenemos la confianza de que hay una decidida apuesta en la dirección general acreditada en la política de nombramientos que se ha desarrollado hasta este momento.

Señorías, ya que se ha hablado aquí esta tarde muchas veces de diagnóstico, una vez que se contenga la hemorragia, en una segunda fase nosotros creemos que hay que abrir un período de reflexión que con el concurso de todos defina un nuevo modelo de radio y un nuevo modelo de televisión públicas. Este es el compromiso que adquirió el Presidente del Gobierno con la Cámara, durante el debate de investidura; éste es el compromiso que reiteró el Vicepresidente primero del Gobierno en su primera comparecencia ante la Comisión Constitucional del Congreso, el pasado 28 de mayo; y ése es también, a nuestro juicio, el objetivo que nos debemos marcar los grupos parlamentarios. Para ello, deberemos contar como es natural, con la colaboración de la Dirección General de Radiotelevisión Española; para ello reclamaremos un especial protagonismo de esta misma Comisión de Control; para ello estudiaremos experiencias comparadas, tendremos en cuenta la diversidad geográfica y habremos de tener igualmente presente, las nuevas tecnologías; pero quede patente, al menos en esta ocasión, nuestro ofrecimiento en orden a que esas reformas se puedan producir cuando la mayoría del Parlamento lo considere.

Por último, quisiera tan sólo decir que compartimos con carácter general su preocupación, pero queremos reiterarle el voto de confianza de nuestro grupo parlamentario. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señora directora general.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (Ridruėjo Ostrowska): Gracias, señor Peñalosa, portavoz del grupo al que representa, por el respaldo, el apoyo y el voto de confianza a la disposición que he podido expresar en mi exposición sobre las medidas que, aunque todavía quizá pequeñas he apuntado, a los criterios de aplicación del ahorro y a incorporar mayor rigor a la contabilidad. Creo

que son elementos necesarios y pienso que el apoyo que ha expresado el grupo parlamentario al que representa es importante. También lo han expresado otros y por eso doy las gracias verdaderamente.

La causa de libertad a la que ha hecho referencia desde luego es fundamental en lo que es un servicio de carácter público de contenidos orientados a todos los españoles y va a ser ése uno de los elementos fundamentales a los que dedique mi gestión. Para ello cuento con profesionales que creo que van a ser muy responsables en orientar sus trabajos en ese sentido, el de la independencia y el de la libertad. Creo que así conseguirá la radio y la televisión pública una credibilidad muy importante y será respaldada en el futuro por todos los españoles.

Desde luego todos los nombramientos que he realizado se han basado en el criterio de profesionalidad de cada una de las personas en sus respectivas áreas de trabajo. Además estoy de acuerdo en que no hay que resistirse a los cambios, hay cambios que son necesarios, y los hay que se podrán hacer en el corto plazo y otros que habrá que ubicarlos en el medio plazo, sin querer decir con ello que no se realicen en todo el tramo que va desde el corto el medio plazo. En ese sentido, le doy las gracias por su apoyo.

Para ello es absolutamente necesario conocer, opino, la situación en la que estamos no sólo en cuestiones como el déficit, sino también en cuanto a los contenidos de los compromisos que tenemos adquiridos. Es una herencia, pero es y trabajaremos con ella. Por eso necesitamos ubicar el desarrollo de ese modelo en el medio plazo.

Estoy de acuerdo también con que tenemos que trabajar de cara al futuro en un modelo distinto, más claro de servicio público que puede dar lugar a una distinta dimensión, pero que desde luego tiene que ser un producto diferenciado para justificar su propia existencia. La lucha por la audiencia hace que ese producto no haya sido tan claramente diferenciado como debiera y que además no haya costado lo que debiera costar. Por tanto, le doy las gracias.

Estoy de acuerdo también en que hay medidas urgentes y que el cambio, dentro del modelo que se ha discutido aquí, debe ser profundo, no sé si radical, que además permita colocar a Radiotelevisión Española en una buena posición de cara a esa enorme competencia que va a sufrir no sólo por las televisiones y los medios que existen hoy en día, sino por los que van a existir muy en breve, posiblemente hasta alcanzar los quinientos canales de televisión. Por ello es fundamental que el tipo de servicio público que se dé, el tipo de radio y sobre todo en este caso de televisión, sea claramente diferenciado, que sea un servicio público, incluso a costa de una pérdida en la cuota de audiencia y, por tanto, de los ingresos que se puedan derivar del sector publicitario, que es un sector que, en cualquier caso, va a sufrir una reducción importante. Al existir más canales de televisión, al existir unos canales más diferenciados, el propio acceso de los anunciantes a esos medios se va a segmentar y esto quiere decir que los canales generalistas, en este caso Televisión Española, tendrán un menor acceso a los ingresos por publicidad.

Muchas gracias a todos, señorías, por prestar atención de una manera tan paciente.

La señora **PRESIDENTA:** Quiero ser absolutamente rigurosa y por eso pregunto a los portavoces de los diferentes grupos, para que no haya confusión, si quieren intervenir, dado que la resolución así lo permite cuando dice que en casos excepcionales y cuando se trate de información sobre un asunto determinado, la presidencia de la Comisión, de acuerdo con la Mesa y oídos los portavoces de la misma, podrá abrir un nuevo turno para que los Diputados puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Lo digo también para la tranquilidad de la Presidencia y que todas las posibilidades queden agotadas. Si hay algún portavoz que quiera intervenir, la Mesa, junto con los portavoces, lo podría considerar.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Señora Presidenta, considero que ésa es una decisión que teníamos que haber tomado previamente, y de la que, por cierto, tampoco hay ningún antecedente en la Comisión de Control, y nos pa-

rece que es absolutamente inadecuado tomarla al final de la comparecencia. En todo caso, para la próxima vez tomamos nota de tener la precaución de que la Mesa y los portavoces tomen el acuerdo antes de iniciarse la sesión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Peñalosa, no tengo ningún interés en prolongar esta sesión, como puede comprender, pero insisto en que como antes se ha hecho la consulta en el momento en que se ha planteado la cuestión a la Mesa y la resolución se refiere a la Mesa y a los portavoces, pero no dice en qué momento se debe proceder a esta consulta, creo que así somos más rigurosos.

De todas maneras estaría muy complacida en levantar esta sesión, densa e interesantísima, agradeciendo a todas SS. SS. y a la directora general su presencia y sus intervenciones.

Muchísimas gracias.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**